



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 55

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 23 de junio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión de 26 de mayo de 2004	2
Delegación en las Mesas de las Comisiones de la competencia de éstas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000005.)	2
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente, del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Presentada por los Grupos Parlamentarios GS, GP, GC-CiU, GER-ERC, GV (EAJ-PNV), GIV-IU, GCC y GMx. (Número de expediente 161/000071.)	2

Comparecencia del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Fernández Ordóñez) para informar sobre:

- Las líneas generales de actuación de esa Secretaría de Estado y para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y evolución de sus principales magnitudes. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000008.) 3
- La previsión del déficit público del Gobierno para el año 2004. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000028.) 3

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA ACORDADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 26 DE MAYO DE 2004.

- **DELEGACIÓN EN LAS MESAS DE LAS COMISIONES DE LA COMPETENCIA DE ÉSTAS DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000005.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a comenzar esta primera sesión de la Comisión de Presupuestos y doy la bienvenida a todos los diputados y diputadas de esta Comisión. Como verán en el orden del día, el primer punto —porque englobamos los dos— es la ratificación de la celebración de la comparecencia que vamos a tener hoy, acordada por la Mesa de la Comisión en su reunión de 26 de mayo de 2004, y la delegación con carácter general en la Mesa de la Comisión de las competencias de esta Comisión para poder realizar las comparecencias en el futuro. Dicha delegación aquí se realizaría de forma condicionada, de modo que el rechazo de una solicitud de comparecencia requeriría la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando abocada la decisión por la Comisión en caso contrario; es decir, que en caso de duda lo traeríamos a la Comisión. ¿Se acepta este punto del orden del día? (**Asentimiento.**) Pues lo doy por aceptado por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE,**

DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ESQUERRA REPUBLICANA, VASCO (EAJ-PNV), IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, COALICIÓN CANARIA Y MIXTO. (Número de expediente 161/000071.)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto es el debate, si procede hacerlo, y la votación de la siguiente proposición no de ley que todos ustedes conocen, por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente, del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Esta proposición no de ley ha sido presentada por los siguientes grupos: Socialista, Popular, Catalán de (Convergència i Unió), Esquerra Republicana de Catalunya, Vasco, Izquierda Unida y Mixto, es decir, todos los grupos de la Cámara representados en esta Comisión. Si hay alguna petición de palabra la daré y si no pasaríamos a adoptarla por unanimidad. ¿Se adopta la decisión por unanimidad? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

Pedimos la comparecencia, que se va a realizar a continuación, del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos para explicar las líneas generales de actuación de esa Secretaría de Estado y para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Posteriormente a esta decisión que tomó la Mesa entró una petición de comparecencia del Grupo Popular que pide la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos para informar de la previsión del déficit público del Gobierno para el año 2004. Propongo a la Comisión que esta comparecencia

la refundamos, como es habitual, con la otra solicitud de comparencia y entonces se proceda de acuerdo con las dos comparencias conjuntamente. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**)

Vamos a suspender durante unos minutos, pero muy breves minutos, esperando la llegada del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que tengo que decir que está en la Comisión de subsecretarios y secretarios de Estado y que está haciendo un gran esfuerzo para estar aquí a esta hora, lo más pronto posible, aunque él ya nos advirtió que existía esta reunión y que había dificultades para que llegara inmediatamente. Pero confiamos en que en muy breves minutos esté aquí, entonces reanudaríamos inmediatamente.

Se suspende la Comisión. (**Pausa.**)

COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE ESA SECRETARÍA DE ESTADO Y PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000008.)**
- **LA PREVISIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DEL GOBIERNO PARA EL AÑO 2004. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000028.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de la Comisión de Presupuestos. Quiero en primer lugar darle la bienvenida al secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, agradecerle su presencia aquí y agradecer el esfuerzo que ha hecho para estar puntualmente en la Comisión. Estoy convencido que aquí comienza una relación larga, de toda la legislatura, con los grupos parlamentarios, y estoy convencido que tendrá un gran contenido y que será muy útil para la Comisión y también para el secretario de Estado.

Sin más preámbulos y para llevar a cabo la comparencia, tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor presidente, por esta presentación, que además sonaba al final de *Casablanca*. Quiero decirles que es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Presupuestos con los dos objetos, de exponer las líneas generales de actuación de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos e informar —lo haré en la segunda parte— acerca

de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Comenzaré por comentar algunos aspectos relacionados con la política presupuestaria y elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en los que ya estamos trabajando. Con el retraso impuesto por la celebración en marzo de las elecciones generales, hemos puesto en marcha las actuaciones previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria con carácter previo a la elaboración de los presupuestos. En este sentido, contemplamos unos objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto del sector público que fueron fijados por el Consejo de Ministros el pasado 4 de junio y que, como ustedes saben, significan un superávit del 0,1 por ciento para el año que viene, un superávit del 0,2 por ciento para el año 2006 y un superávit del 0,4 por ciento para el año 2007. Como ustedes saben también, recibieron el visto bueno del Congreso el pasado día 17 y ayer mismo el Senado también los respaldó y los aprobó, obteniendo un amplio consenso entre las distintas fuerzas políticas. El establecimiento de estos compromisos pone de manifiesto la apuesta del Gobierno por la estabilidad presupuestaria, que entendemos constituye la mejor forma de asegurar que el gasto social y la inversión pública sean sostenibles en el tiempo. Unas finanzas públicas saneadas han de permitirnos además hacer frente al envejecimiento de la población y reforzar las condiciones para conseguir estabilidad de precios y un crecimiento fuerte y sostenible que favorezca la creación de empleo. Al mismo tiempo, debo destacar que contemplamos un crecimiento del gasto público del 6,2 por ciento para el año 2005 respecto a este ejercicio y creemos que es un incremento que va a permitir dedicar recursos suficientes a las políticas que constituyen la base de nuestro Estado del bienestar.

Por otro lado, en los presupuestos para el próximo año tenemos intención de empezar haciendo un esfuerzo de racionalización del conjunto del gasto del Estado, hacerlo más productivo procurando controlar el crecimiento de las partidas no prioritarias y dedicando un volumen creciente de recursos a aquellas partidas que permitan llevar a la práctica el programa económico y social del Gobierno, que priorizará sobre todo las acciones encaminadas a dinamizar la economía y aumentar la cohesión social. Ustedes saben también, porque han escuchado al vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, que es voluntad del Gobierno reformar las leyes de estabilidad presupuestaria. Nuestra idea es que la reforma permita que la determinación de los objetivos de estabilidad tenga en cuenta el crecimiento económico. Asimismo, pretendemos utilizar el cambio en la Ley de estabilidad a medidas para garantizar la transparencia —de hecho, estamos pensando en que la denominación debería ser ley de estabilidad y transparencia presupuestaria, campo importante— y asegurar el respeto de las competencias que en materia presupuestaria tienen las administraciones territoriales, así como mejorar algunos aspectos procedimentales, porque las leyes de estabilidad han

introducido una complejidad en algunos casos innecesaria en la elaboración del presupuesto.

Sin duda, otro de los principios básicos por los que se va a regir la acción de Gobierno es la transparencia, porque entendemos que es la base sobre la que se asienta la credibilidad presupuestaria. La transparencia en las cuentas públicas es un elemento clave en la toma de decisiones de los agentes económicos, por lo que constituye, además de un instrumento plenamente democrático, un instrumento de mejora de la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. La transparencia fiscal y presupuestaria que vamos a practicar se va a asentar en las siguientes líneas. En primer lugar vamos a aplicar el principio de transparencia, en cuanto que ha supuesto que lo hemos utilizado tanto en la fijación del límite de gasto para 2005 como en el posterior proceso de elaboración de presupuestos. Y lo primero que hemos hecho ha sido incluir todos aquellos gastos que, incidiendo en la estabilidad de las cuentas públicas, no tengan repercusión presupuestaria en 2005. La mayor parte de estos gastos no se tuvieron en cuenta el año pasado al elaborar el presupuesto para 2004. La emisión de estos gastos, tales como los ejecutados bajo la modalidad de abono total del precio o las inversiones militares, o las operaciones realizadas por el grupo SEPI en nombre del Estado, entre otros, son operaciones que van a implicar que el déficit al cierre de este año sea superior al recogido por los presupuestos presentados en las Cortes, es decir, estos gastos no se presentaron a este Parlamento y sin embargo en la ejecución no tienen más remedio que aparecer, porque a la hora de ejecutar la intervención tiene que tenerlos en cuenta. Además de eso, y ya les añadido, al déficit no previsto, no previsto en el propio presupuesto, tendremos que añadir el déficit de Radiotelevisión Española, que tampoco se tuvo en cuenta al elaborar los presupuestos para 2004, pero que Eurostat ha obligado desde principios de este año a que aparezca, y aparecerá también en la liquidación de 2004. Por tanto, este primer ejercicio de transparencia supone una representación mucho más fiel del déficit del Estado. Además, y ya lo saben ustedes, habrá que añadir el reconocimiento este año de las deudas del pasado con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que como no se hizo los años pasados habrá que hacerlo este año, del orden de 2.500 millones de euros, lo que implica un aumento del déficit del Estado cercano al 0,4 por ciento del PIB. El reconocimiento de esta deuda es evidente que no es recurrente, sino que es reconocer lo que no se incorporó en los presupuestos anteriores y, por tanto, no aparecerá en el presupuesto de 2005. Por otro lado, tampoco desde el punto de vista del déficit final de las administraciones públicas aparecerá, porque lo que aparecerá como un déficit de la Administración Central aparecerá como un superávit en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pues bien, eso quiere decir que en el presupuesto que hemos presentado, evidentemente, aunque aparece un 0,5 por ciento para el Estado, si uno lo mira

en términos homogéneos es un déficit mucho menor que el real, el que se debería haber presentado en el presupuesto de 2004. Pero si no lo hacemos en términos homogéneos podemos confundirnos.

Hay otro aspecto en el que estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría de Estado de Economía y el conjunto de la Vicepresidencia, que es el acceso de los agentes económicos a la información económica de la que dispone el Gobierno en sus distintos ministerios y que no transfiere y no comunica a la opinión pública. Lo que se ha hecho es instar a los distintos departamentos económicos a que examinen la información de que disponen, que no se otorga a la opinión pública, y mejorar la calidad de la información que se proporciona, porque hay información en la cual se proporcionan a lo mejor 1.000 ejemplares impresos pero no se puede acceder a través de internet. Por tanto, lo primero que hay que hacer es: toda la información que tenemos y que no se da, a la que tienen derecho los agentes económicos, darla; y aquella que se da, mejorarla en calidad, mejorarla en que esté en internet, mejorarla en el sentido de hacer calendarios previsibles, calendarios establecidos, como hicimos con el Instituto Nacional de Estadística en los años ochenta, que le obligamos a presentar las estadísticas con un calendario preestablecido, y eso se ha venido haciendo desde entonces, pero todavía hay áreas en la Administración que no están sometidas a esto, por ejemplo, los datos de afiliación a la Seguridad Social, los datos de paro registrado, los de comercio exterior, etcétera, con lo cual obligamos o nos obligamos a este tipo de cosas.

Otra línea de trabajo es la de realizar una evolución continua del impacto que tienen las políticas públicas sobre la sociedad y esto es algo que estamos haciendo el Ministerio de Economía y Hacienda en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas. Nos proponemos, y yo no sé si ha pasado el ministro de Administraciones Públicas también a contar aquí, en colaboración con ellos crear una agencia estatal de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas que permita hacer unas auditorías de políticas y servicios. Por tanto, esto mejorará por un lado la transparencia, porque veremos qué es lo que realmente se está haciendo por parte del Estado; pero por otro lado también la asignación de recursos, porque estos instrumentos han sido comprobados como bastante eficientes en otros países, desde el punto de vista que empezamos a ver qué es lo que decimos que hacemos y qué es lo que en realidad hacemos o no hacemos. Por tanto, la mejora de eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos exigirá también el desarrollo de una gestión orientada a los resultados y esto requerirá desarrollar, en el ámbito de las políticas de gasto, mecanismos de análisis y evaluación de la calidad de los servicios públicos que permitan orientar recursos presupuestarios hacia aquellas actuaciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos y la calidad de los servicios. También en el propio ministerio estamos estudian-

do los procedimientos para incorporar el grado de cumplimiento de los objetivos como un criterio básico de asignación de los recursos presupuestarios a las diferentes políticas públicas, todo esto en el marco de elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado.

Otra de las responsabilidades fundamentales atribuidas a la Secretaría de Estado de Hacienda es la gestión de los ingresos públicos. Aquí quiero recordar también que el vicepresidente segundo ministro de Economía ya ha recalado, tanto en el Congreso como en el Senado, su voluntad de hacer de la lucha contra el fraude uno de los ejes de la actividad de nuestro departamento. En esta materia, el proceso de planificación de las actuaciones de control es esencial para garantizar la convergencia entre objetivos previstos y recursos destinados a su consecución y, por tanto, las actuaciones a desarrollar por las diferentes unidades y equipos de la Administración tributaria. Así, consideramos imprescindible establecer procesos de planificación comunes y generales que vinculen e integren las distintas funciones que tienen los distintos departamentos de la Agencia Tributaria. Y para planificar las actuaciones tendremos en cuenta —y es algo que también se ha anunciado— el nivel de riesgo fiscal asociado a cada grupo de contribuyentes, lo que determinará las acciones de control que se llevarán a cabo sobre ellos. En esta línea, entendemos que las actuaciones de control que han sido tradicionales hasta la fecha han estado basadas fundamentalmente en la mera comprobación desde la oficina de los datos declarados, y esto no es efectivo en relación con una determinada tipología de contribuyentes. Por tanto, consideramos imprescindible pasar de las actuaciones de comprobación a las actuaciones de investigación y prevención, tratando de evitar el fraude antes de que se produzca y procurando a toda costa hacer efectiva la deuda tributaria, es decir, lograr al final el pago del impuesto. Lo que sucede ahora es que, al desvincular todo el proceso de investigación del proceso de recaudación, somos muy activos en comprobar determinadas cosas, pero a la hora de cobrar no lo cobramos, porque no hay ninguna relación entre los departamentos. Por eso lo importante es hacer efectiva la deuda tributaria. Y a estos efectos, y para que este control tributario resulte eficaz, debe configurarse como un proceso integrado en el que participen los distintos órganos que integran la Agencia Tributaria, implicando las distintas áreas de actividad, pero especialmente la recaudación con la de inspección. No basta con liquidar deudas tributarias, sino que es necesario conseguir que los incumplidores las paguen. Asimismo, y con el fin de asegurar el cobro de las deudas tributarias, será ineludible reforzar la adopción de medidas cautelares durante el procedimiento de liquidación, para no llegar al final sin posibilidad de poder cobrarlas. Esta es una tarea que no queremos hacer exclusivamente solos desde la Agencia Tributaria, y otra de las ideas es empezar a promover conversaciones y alianzas con dis-

tintos ámbitos sociales y organizaciones que puedan contribuir en la lucha contra el fraude, y en especial las administraciones tributarias de las comunidades autónomas, donde ahí hay una tarea de colaboración y cooperación en la lucha contra el fraude en la que hoy prácticamente no se está haciendo nada, pero que hay posibilidades enormes de incorporarlas. Esto no significa que en la lucha contra el fraude, que va a ser un eje en el cambio que significa la Administración, debemos dejar de lado la labor que realiza y ha realizado la Agencia Tributaria en orden a facilitar a los ciudadanos el cumplimiento fiscal voluntario, porque nadie debe olvidar que esa es la mayor garantía de que funcione bien nuestro sistema tributario.

Siguiendo en el ámbito de los ingresos públicos, haré una breve referencia a las líneas generales que vamos a seguir en materia tributaria. Ya hemos manifestado en distintos foros nuestra intención de mantener, en la medida de lo posible, cierta estabilidad normativa en el ámbito tributario. Entendemos que en materia fiscal la estabilidad legislativa es un valor en sí misma, y su ausencia una de las causas fundamentales del aumento constante de la conflictividad y la litigiosidad. Pero es verdad que hemos asumido un compromiso, que reafirmó el propio presidente del Gobierno en su investidura ante esta Cámara, en orden de reformar el sistema fiscal. Nuestra intención es en este primer periodo estudiar los efectos del sistema vigente, que no están estudiados, de las dos reformas —la de 1998 y la de 2002— antes de emprender su reforma, por lo que creemos que no será posible presentar un proyecto de reforma antes del segundo año de la legislatura. En cualquier caso, la reforma que se lleve a cabo tratará de establecer un sistema impositivo más próximo, sencillo, eficiente, equitativo y eficaz en la recaudación. Y creemos que es posible y deseable mejorar nuestro modelo fiscal en esa línea. En particular, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas pondremos en marcha un régimen que potencie la transparencia, la simplicidad, que favorezca las rentas medias y bajas y que a la vez se constituya en un elemento que incentive el ahorro y la economía productiva. Tenemos también la voluntad de ir acomodando los impuestos de sociedades y de patrimonio a lo que son las tendencias vigentes en las políticas fiscales de la Unión Europea.

Por último, estamos trabajando ya en los reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria, que son unas piezas esenciales para el buen funcionamiento de la Administración tributaria. A este respecto quiero destacar que, pese a haber detectado algunos problemas en relación a la reciente aprobada Ley General Tributaria al final de la última legislatura, por razones de responsabilidad y pragmatismo hemos optado por no llevar a cabo modificaciones legislativas, no traer a esta Cámara inmediatamente las reformas de la ley en aquellos puntos que consideramos que realmente son dudosos, y no traer esas modificaciones apresuradas, porque creemos que son materias que en todo caso exigen un

estudio riguroso y profundo antes de una eventual reforma legislativa. Y por eso a lo que nos hemos dedicado es a con la mayor celeridad, desarrollar reglamentariamente la misma. En este sentido, a través de estos reglamentos, se tratará de precisar la regulación de la Ley General Tributaria, procurando, siempre que la Ley General Tributaria nos dé el margen, resolver aquellos aspectos que plantean más dudas o que pueden suponer cierto grado de inseguridad jurídica. Ya hemos avanzado, en relación con los dedicados al régimen sancionador, al de recaudación y al de revisión en vía administrativa, que ya están en fase de información pública y que esperamos sean aprobados en otoño de este año. El reglamento de gestión e inspección, por su complejidad, necesita esperar algo más. Pero quiero decir, por alguna noticia de prensa que ha salido, que la Agencia Tributaria cuenta ya con las aplicaciones informáticas y las instrucciones necesarias para comenzar a aplicar la nueva Ley General Tributaria a partir del 1 de julio, que era la fecha prevista de su entrada en vigor.

Otra de las cuestiones que cae en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos es la relativa a la financiación territorial. En esta materia hay que ser especialmente prudentes, dada su complejidad y relevancia actualmente. En estos momentos no contamos todavía con datos definitivos sobre la aplicación y los resultados del sistema de financiación autonómica vigente, que como ustedes saben tiene su origen en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año 2001. Por tanto, el año 2002, hace dos años, fue el primero de aplicación del sistema y el próximo mes de julio de este año 2004, practicaremos la primera liquidación definitiva del mismo. Con esto quiero destacar que, como parece lógico, antes de plantearse la iniciación de un proceso de revisión del actual sistema de financiación, vamos a recabar los elementos de juicio necesarios, tanto a nivel global como territorial, sobre su funcionamiento, empezando por los precedentes de la liquidación correspondiente al año 2002. Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que el actual sistema de financiación, aplicable desde el 1 de enero del 2002, no tiene una vigencia temporal definida a priori y contiene ciertos elementos que podrían permitir su corrección. Por ello, antes de poner en marcha un procedimiento de revisión general del sistema de financiación autonómico, es conveniente conocer también si los problemas o defectos que tiene y que se pueden detectar pueden ser corregidos, en todo o en parte, mediante el empleo de los citados mecanismos dinamizadores, o no.

No obstante lo anterior, sí creemos dentro del Gobierno que la responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas resulta todavía limitada e insuficiente en relación con los impuestos cedidos, con competencias normativas por parte de las comunidades autónomas que pueden considerarse parciales y subordinadas a las de la Administración General del Estado. Frente a la creciente asunción por parte de las administraciones

autonómicas de competencias de gestión en ámbitos diversos —Educación y Sanidad son las más importantes—, lo cual supone una elevada autonomía en materia de gasto, se hace necesario avanzar en la autonomía por el lado de los ingresos. Respetando el marco común y los principios básicos definidos por la Constitución, nuestra opinión es que las comunidades autónomas deben ganar en capacidad para decidir cómo y dónde quieren obtener sus recursos. Todo ello, por supuesto, sin olvidar que el Estado debe seguir jugando un papel en la financiación de las comunidades autónomas, sobre todo y particularmente en la redistribución de renta y riqueza entre unos territorios y otros. Asimismo, no habrá que dejar de lado que el Estado ha de mantener un nivel de recursos financieros adecuado para hacer frente al ejercicio de sus competencias y para prestar los servicios que aún sigue gestionando.

Otra cuestión que está siendo objeto de debate y que hemos de resolver es la relativa al cumplimiento del principio de lealtad institucional. En el actual modelo hay un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera que tenemos la intención de impulsar al efecto de encontrar soluciones definitivas y estables en esta materia. Por supuesto que todas estas iniciativas en materia de financiación territorial van a exigirnos un diálogo permanente y continuo con las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que trataremos de alcanzar el máximo consenso. Y no quiero dejar de señalar que los acuerdos que alcancemos deberán ser compatibles en todo caso con el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas que he expuesto al principio de mi intervención.

Pues bien, señor presidente, señorías, una vez esbozados los aspectos básicos de la gestión de la Secretaría de Estado, paso a abordar la segunda cuestión que motiva esta comparecencia, que no es otra que la de dar cuenta, como haré periódicamente en esta sede, de la ejecución del presupuesto del Estado. Para entender cómo va el Estado, me referiré brevemente antes al contexto macroeconómico actual en el cual se desenvuelve la propia gestión presupuestaria. Los primeros meses del año 2004 se han caracterizado por un fortalecimiento de la actividad económica y del comercio a escala mundial. Dicha recuperación se puede considerar generalizada, pues se ha extendido a diversos sectores económicos y prácticamente todas las áreas geográficas del mundo. La OCDE ha revisado cuatro décimas al alza su previsión de crecimiento para 2004, hasta situarlo en el 3,4 por ciento, al tiempo que constata la reactivación de las economías emergentes de Asia, Europa del Este y América Latina. Con respecto al comercio mundial de bienes y servicios, las previsiones de dicho instituto son que la tasa de crecimiento de 2004 duplique la de 2003, con un crecimiento de 8,6 por ciento. Las causas que explican esta fase expansiva son de diversa índole. Por un lado destaca el aumento de confianza de los agentes económicos desde media-

dos de 2003 (es curioso, en España el cambio se produce en otro momento, se produce prácticamente a partir de marzo de este año), y asimismo es necesario destacar las políticas de demanda monetaria y fiscal de corte expansivo aplicadas y una inflación contenida.

El panorama internacional no está exento de riesgos e incertidumbres. El aumento de las tensiones geopolíticas, el aumento de los precios del petróleo y la expectativa de aumento de los tipos de interés en Estados Unidos se han traducido en una elevada volatilidad de los mercados bursátiles, al tiempo que vuelven a aparecer las tensiones inflacionistas y vacila en algunos países la confianza de los consumidores. En lo que se refiere al precio del petróleo, durante el mes de abril continuó su ascenso, de forma que, expresado en dólares, el del Brent a finales de mes era un 30 por ciento más elevado que dos años antes. Pero no obstante, debido a la depreciación del dólar, dicho precio, expresado en moneda nacional, presentaba comportamientos distintos, en Japón, con un alza del 12 por ciento y, sin embargo, una caída del 2 por ciento en la zona euro. La apreciación de ambas divisas, unida a un nivel de utilización de los recursos productivos todavía bajo, posibilitó que el alza del crudo no tuviera un impacto destacable sobre la inflación. Posteriormente, en cambio, en el mes de mayo, los precios petrolíferos registraron una fuerte aceleración, alcanzando los 39 dólares el 24 de mayo, el valor más alto desde 1990. Desde primeros de junio se ha moderado algo la tendencia alcista. La cifra que tengo es la del lunes pasado, 21 de junio, en que el barril se situó en 34,65 dólares, probablemente gracias al aumento de la producción de la OPEP y el aumento de las reservas de Estados Unidos. ¿La evolución futura? Pues presenta numerosas incertidumbres. Ya han leído ustedes las noticias de Noruega esta mañana, con la huelga que podría llevar a la reducción de un tercio de la producción de los tres millones de barriles que produce Noruega, y el previsible aumento estacional de la demanda en estos momentos, a lo que hay que añadir el continuado consumo energético de las grandes economías asiáticas y el deterioro político de la situación en Oriente Medio. Aparte del problema energético hay otros riesgos. Aparte de estos riesgos vinculados a tensiones geopolíticas, está el elevado déficit fiscal en algunas economías o los desequilibrios exteriores. Estos últimos pueden verse incluso acentuados por la acusada divergencia de ritmo de crecimiento en diversas áreas, que a su vez puede originar nuevas tensiones en los tipos de cambio en los mercados financieros.

En cuanto a España, la economía española ha ido intensificando estos últimos meses su ritmo de crecimiento interanual, debido, como ha sucedido en los últimos años, a la ganancia de pulso de la demanda interna, que permitió contrarrestar un empeoramiento claro del sector exterior. El crecimiento económico interanual ha superado en 1,5 puntos porcentuales el del conjunto de la zona euro, que según las estimaciones del avance Eurostat fue del 1,3 por ciento en el pri-

mer trimestre. Sin embargo, en tasa intertrimestral el avance del PIB en España ha sido igual —el del 0,6— al conjunto del área. Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad, excepto energía, presentaron en los primeros meses del año una contribución positiva al crecimiento del PIB. El mayor incremento interanual de valor añadido bruto correspondió al sector primario, seguido de la construcción, los servicios y la industria; si bien en la construcción, aunque sigue con ritmos altos (3,5), destaca una cierta estabilización de su ritmo de crecimiento. El crecimiento económico español, pues, sigue apoyado en la demanda interna, cuyo ritmo de avance interanual se aceleró incluso 8 décimas en la primera parte de este año, alcanzando la tasa del 3,7 por ciento. Se debe fundamentalmente esta aceleración al consumo privado y la inversión en bienes de equipo en otros productos, así como en la propia variación de existencias. La inversión en construcción mantuvo el notable ritmo de aumento del trimestre precedente y el consumo de las administraciones públicas moderó una décima su tasa de avance. Contrariamente al dinamismo de la demanda interna, la aportación de la demanda externa amplió en los primeros meses del año su saldo negativo, hasta situarse en un punto porcentual. Las exportaciones se aceleraron en los primeros meses, hasta llegar a un 6,2 por ciento, pero las importaciones de bienes remontaron la desaceleración que habíamos experimentado a finales del año pasado y estamos ahora con un avance del orden del 7,9 por ciento, lógicamente aumentadas por la fortaleza del consumo, por el débil repunte en la inversión de bienes de equipo y la apreciación del euro, que en este caso ha abaratado las compras de países de fuera del euro. En lo que se refiere a los precios, según los datos publicados por el INE el pasado 11 de junio, el índice de precios al consumo ha aumentado un 0,6 por ciento en mayo en relación al mes anterior, con lo cual la variación interanual es del 3,4 por ciento, siete décimas mayor que en abril. En lo que se refiere a la inflación subyacente, no ha avanzado, evidentemente, esas siete décimas, pero sí ha avanzado en tres décimas, hasta situarse en el 2,7 por ciento. Esto nos lleva a una ampliación cuando vemos el IPC armonizado, el diferencial, que está todavía por debajo del 1 por ciento pero muy próximo, está en el 0,9 por ciento. El mercado de trabajo mantiene una evolución favorable dentro de un panorama laboral razonable. Hay alguna reducción en el dinamismo interanual de la ocupación y la población activa y los aumentos salariales pactados en convenio han disminuido con respecto a los acordados inicialmente en 2003 y se han situado en el 2,9 por ciento.

Paso ya a analizar en este contexto la ejecución del presupuesto para este año. A estos efectos, se ha distribuido un documento con información sobre ejecución presupuestaria al mes de abril; no obstante, dado que hoy mismo debíamos hacer públicos en rueda de prensa los datos correspondientes al mes de mayo, he creído

apropiado ofrecerles a ustedes, antes de darles a los periodistas los datos, en esta comparecencia los datos de mayo además de los abril. Por ello, a lo largo de mi exposición haré referencia a la ejecución del mes de abril, pero la actualizaré con las cifras de mayo en el caso de que esa evolución tenga algún interés. Antes de nada, para saber de qué estamos hablando, quiero destacar que los datos que aquí se van a analizar se refieren exclusivamente a las cuentas del Estado, y en sentido estricto, es decir, no incluyen ni las entidades que integran la Seguridad Social, ni los organismos autónomos, ni las comunidades autónomas, ni corporaciones locales. Esto es lo que se ha venido haciendo siempre y es lo que podemos hacer en este momento. Por lo tanto, estamos hablando exclusivamente de un tercio del gasto total de las administraciones públicas, gasto sin consolidar, porque si consolidamos —y esto es algo de lo que yo creo que en nuestro país no nos hemos dado cuenta totalmente—, el Estado, incluidos incluso organismos autónomos, gestiona ya sólo el 20 por ciento del gasto público, y si quitamos organismos autónomos es un 17, 2 por ciento. O sea, que vamos a hacer una exposición detallada de qué está pasando con el 6,9 por ciento del PIB y no de qué es lo que está pasando con el 40 por ciento, que es el sector público. Creo que no nos hemos dado cuenta de la transformación trascendental que se ha producido en el Estado y que probablemente este tipo de prácticas —que es absolutamente necesario y fundamental para vigilar qué es lo que estamos haciendo con el Estado y que venga el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos a esta Cámara a contarlo— no se está haciendo paralelamente en los parlamentos o concejos donde se está manejando el 48 por ciento del gasto público, es decir, casi dos veces y pico lo que está gastando el Estado. Y esto es algo que debemos tener en la cabeza. En el año 1982, cuando yo entré de secretario de Estado de Economía, quitando la Seguridad Social, que es un 30 por ciento (y vamos a olvidarnos de la Seguridad Social, porque eso es para pagar nuestras pensiones, y olvidémonos de eso), el otro 70 por ciento que se ha movido prácticamente a lo largo de los años, insisto, cuando yo llegué en 1982 las administraciones territoriales tenían un 14 por ciento de ese 70, el resto, el sesenta y no sé cuántos o el cincuenta y tantos, lo tenía el Estado. En el año 1996, por poner otra cifra, cuando llega el anterior Gobierno, todavía el Estado de ese 70 tiene algo más que las administraciones territoriales, tiene un 37 y un 34. En este momento el Estado tiene un 20 y las administraciones tributarias tienen un 48 y pico por ciento. Entonces, a efectos de todo el tema, de todas las discusiones cuando hablamos de suficiencia, etcétera, hay que tener muy presente esto, porque el Estado se ha quedado reducido a defensa, servicio exterior y pocas cosas más. E intereses, porque si quitamos los intereses, que es el gasto fundamental del Estado, incluso bajamos al 18 o cifras de este entorno, y probablemente con la subida de intereses evidentemente el Estado tiene menos capa-

cidad de gastar. Yo creo que esto es bastante importante tenerlo en la cabeza a todos los efectos. Pero en este caso a mí sí me importa, fundamentalmente desde el punto de vista de que tendremos que cambiar probablemente nuestras leyes, y en el caso de la Ley de Estabilidad y Transparencia Presupuestaria, del conjunto de las administraciones públicas, que el Estado sea mucho más transparente, como he dicho, y creo que debe dar muchas más cuentas, pero que el conjunto de las administraciones públicas tienen que dar muchas más cuentas, porque estamos de alguna forma poniendo la lupa sobre lo más pequeño dentro del conjunto del sector público. Que está muy bien y que debemos ampliar esa lupa, qué duda cabe, pero debemos tener presente que nuestro Estado es un Estado muy distinto del que la gente cree. Porque cuando lo cuento la gente no se cree, que el Estado está manejando menos del 7 por ciento del PIB, y es así, y esto es lo que tenemos.

Dicho esto, entro a explicar esa parte del siete y pico por ciento, que es importante. Y les voy a explicar la evolución del déficit público en primer lugar. Hasta el mes de mayo, incluido todo el mes de mayo, es decir, los cinco primeros meses, las operaciones no financieras han dado lugar a un superávit público que medido en términos de contabilidad nacional es 4.085 millones de euros. Sin embargo, este superávit es inferior al del mismo periodo del año anterior aproximadamente en un 23 por ciento. Es decir, en términos de PIB hemos tenido un superávit del 0,52 por ciento, frente al 0,72 por ciento. Si nos vamos a caja, en cambio el Estado alcanza un superávit de 2.371 millones de euros y es una mejora espectacular sobre los datos de 2003, donde prácticamente era equilibrio, no había superávit. ¿Por qué es esto fundamentalmente? Aparte de que en el mes de mayo es normal que haya superávit por el calendario de los ingresos de grandes impuestos, y por tanto esto no tiene mayor relevancia, la evolución favorable del déficit de caja, tan favorable, se explica sobre todo por la caída en los pagos de intereses; por tanto, no tiene mayor relevancia el que vaya exageradamente bien la caja. Y la evolución del superávit en términos de contabilidad nacional se explica algo peor por una serie de cambios que paso a explicarles porque son cambios fundamentalmente de homogeneidad. Hay cambios que se refieren a lo que les he dicho antes: el presupuesto que presentó el Gobierno no reflejaba todo el déficit que había y por tanto en la liquidación tiene que aparecer, lógicamente; es decir, todos los ajustes aparecen, porque en la liquidación se hace. Pero el tema no es ése, eso nos puede explicar unas décimas, el tema fundamental son dos cosas. Una, las devoluciones de la campaña de renta, que se han adelantado mucho —y luego les comentaré— respecto al pasado ejercicio y los ingresos de retenciones de los trabajadores, que están afectados por un cambio de calendario que se hizo en 2003, en que se pasó de unas retenciones trimestrales de todas las administraciones públicas a unas retenciones mensuales, lo que supuso que en 2003 los ingresos por retencio-

nes fueron de 14 meses, mientras que este año son de 12, y, por tanto, evidentemente, ahí tenemos un cambio importante. Algo también de esto habría que asignarlo al descenso en los beneficios del Banco de España. Pero como ustedes ven, las explicaciones son claras, no hay nada que no podamos explicar.

Antes de pasar a gastos e ingresos quiero pasar a la necesidad de endeudamiento. La necesidad de endeudamiento del Estado hasta mayo, que se obtiene restando del superávit de caja los 10.000 millones a que asciende la variación de activos financieros, se ha elevado notablemente a 7.762 millones de euros. Esto es como un ascenso espectacular. Pero si ustedes observan y descuentan la cifra de 12.000 millones de euros en que se han incrementado las posiciones activas de tesorería del Tesoro, el resultado es el contrario, es el de una capacidad de endeudamiento de 4.300 millones de euros, que excede en 2.400 a la registrada en el mismo periodo de 2003. ¿Qué es esto? Lo que sucede es que la financiación de la necesidad de endeudamiento, que ha supuesto un aumento —como he dicho— del endeudamiento del Estado hasta mayo de 7.762 millones de euros, depende fundamentalmente de la política de emisión del Tesoro. ¿Qué es lo que ha hecho el Tesoro durante los primeros meses del año? Fundamentalmente aprovechar la situación de bajos intereses para hacer más emisiones de las que necesitaba para financiar los gastos del Estado, con lo cual lo que ha tenido son unas posiciones de tesorería muy altas, que iremos tirando de ellas a lo largo del año. Pero la política es razonable. Podría no haber sido razonable si los tipos de interés viéramos que evolucionaran de otra forma, pero la verdad es que los primeros meses del año han sido los momentos de más bajo tipo de interés; luego por lo tanto la política ha resultado ser, cosa que no sucede siempre, bastante razonable.

En cuanto a los instrumentos de financiación, les destacaré que volvemos al recurso a la deuda interior negociable, fundamentalmente en bonos y obligaciones del Estado en vez de letras del Tesoro. La financiación obtenida a través de bonos y obligaciones del Estado ha ascendido a 11.500 millones de euros, que si la comparamos con lo que se había obtenido hasta mayo de 2003, que eran 74 millones, es un incremento muy importante. Y se han destinado estos recursos, como digo, junto con el superávit de caja, porque hemos tenido superávit de Caja, a financiar la amortización neta de letras del Tesoro en unos 1.600 millones de euros, frente a la financiación que se obtuvo a través de letras del Tesoro hasta mayo de 2003, de 3.040 millones de euros, y a incrementar, como les digo, la tenencia de activos financieros de Tesorería en 10.000 millones de euros.

Hechas las líneas generales —déficit de caja, superávit de contabilidad nacional, necesidad de endeudamiento—, paso a hablarles de ingresos y gastos para terminar con este repaso. Antes de hablar de datos de gastos e ingresos, sí quiero señalarles que hay otro punto de homogeneidad importante que distorsiona

absolutamente los crecimientos, y es que en este ejercicio de 2004 ha entrado en vigor el nuevo modelo de financiación local, lo que ha significado que parte de la aportación que en ejercicios anteriores se realizaba vía presupuesto de gastos pase a financiarse mediante cesión de impuestos, con lo cual verán ustedes que aparecen crecimientos de gasto relativamente bajos, pero es porque realmente lo estamos haciendo no vía gastos sino vía cesión de impuestos. Además, incluso la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómico correspondiente a 2003 se efectuará por primera vez en su mayor parte a través del presupuesto de ingresos, y aunque esto no se ha hecho todavía, se hará a lo largo del año, ya les aviso para próximas comparecencias. Es decir, que este año fundamentalmente lo que aparece es detracción de ingresos en vez de aumento de gastos, para hacer homogéneas las dos comparaciones.

En la documentación que se ha remitido a SS.SS., en los datos de ingresos se diferencia la parte del Estado de la de las administraciones territoriales, pero en general me referiré al importe total, porque es el que de alguna forma nos da idea de cómo van los ingresos, que si ya incorporamos y nos fijamos exclusivamente en el Estado no entendemos ni cómo va el IVA ni como va el IRPF ni nada. Por tanto, para hacerlo en términos homogéneos, voy a referirme a las columnas que integran el Estado con las comunidades autónomas. Y aquí la recaudación no financiera ha ascendido a finales del mes de abril a cincuenta y siete mil y pico millones de euros, lo que supone un aumento del 5,2 por ciento respecto a la recaudación registrada en el mismo periodo de 2003. Si incorporamos mayo (en el documento que les digo vamos a distribuir dentro de poco), la tasa incluso empeora algo, se coloca en el 4,4 por ciento, enero-mayo. ¿Cuál es la principal razón de esta cifra relativamente baja, porque como han visto ustedes a lo largo de los meses ha ido subiendo? La explicación fundamental es el incremento de las devoluciones del IRPF en mayo, al que luego me referiré en detalle y verán ustedes. Destaca también el comportamiento de los ingresos impositivos, que nos dan una información sobre la evolución económica y que, como ustedes saben, son el 91 por ciento de la recaudación total, e incluyendo el conjunto de las administraciones territoriales crecen el 4,2 por ciento. Vamos a los impuestos directos. Los impuestos directos hasta el mes de abril crecieron el 1,6 por ciento, y considerando la recaudación de mayo (y vuelvo a incorporar lo que hemos hecho en mayo con el IRPF) se coloca en el 0,7 por ciento el incremento. ¿Pero qué ha sucedido? Vamos a ir impuesto a impuesto.

El IRPF en el periodo de enero a abril ha generado una recaudación de 19.680 millones de euros, un 2,4 por ciento menos que en idéntico periodo del año anterior. Lo que hay que puntualizar es que este dato se ve influido por las cuestiones que les he dicho: el cambio de calendario de retenciones (catorce meses de retenciones en el tema de administraciones públicas

en 2003, doce meses este año) y el que en los primeros meses de 2003 todavía no se recogía la rebaja de retenciones producida por la última reforma de renta, con lo cual estamos comparando con cifras muy superiores a las que luego encontramos en el conjunto del año. Tomando en consideración los datos del mes de mayo, la recaudación de este ingreso está en veinte mil y pico millones, lo que supone un descenso del 3,3 por ciento, y les digo de nuevo, en el que influye fundamentalmente el tema de devoluciones. ¿Qué impresión tenemos del conjunto del impuesto de este año? La idea, aunque es en media todavía muy estimativa, es que cerremos este año con un aumento de este impuesto del orden del 4 por ciento, frente a las previsiones de descenso que estamos haciendo. El año pasado, si ustedes se acuerdan, el aumento fue del 4,8 por ciento; por tanto, sería una cifra similar, 0,8 menos. Pero si descontamos el efecto de las dos mensualidades más de las retenciones públicas del año pasado, y lo hacemos en términos homogéneos, el aumento de 2003 sería del 2 por ciento y el aumento de este año del 6,5 por ciento; para que vean ustedes las diferencias en cuanto homogeneizamos.

Quiero aprovechar, por la fecha en que se ha producido esta convocatoria, para hacer una breve referencia a alguna cifra significativa de la campaña del IRPF, que tiene que ver y que explica el comportamiento de los ingresos. Hasta finales del mes de mayo se han realizado devoluciones por importe de 2.437 millones de euros; el año pasado a esta fecha eran 1.470 millones de euros, o sea, que es un aumento de nada menos que del 65 por ciento, si quieren ustedes en términos absolutos, de unos 1.000 millones de euros. Esto es lo que trastorna absolutamente todas las comparaciones. Por verlo en términos porcentuales, si devolvemos 100 al año, el año pasado (enero-mayo) llevábamos aproximadamente devuelto un 17 por ciento del total de lo que teníamos que devolver y este año llevamos casi un tercio, un 28 por ciento. Este tema es fundamental para entender lo que está pasando con el IRPF y entender la volatilidad.

¿Qué pasa con el impuesto de sociedades? Los datos del mes de abril nos permiten hacer un balance ya de cómo va la recaudación de este impuesto, porque en ese mes es cuando ya se ha reflejado el primer pago a cuenta de los beneficios correspondientes al primer trimestre del año. Pues bien, los ingresos por el impuesto de sociedades —y aquí sucede al revés— hasta el mes de abril son 4.157 millones de euros, casi un 16 por ciento más que en igual periodo del año anterior. Si incluimos los datos de mayo, que como siempre les digo entregaremos y estarán a disposición de todos en la web, entonces el incremento es del 15 por ciento. Es decir, que a pesar de haber entrado mayo seguimos con crecimientos muy altos. De la misma forma que he tratado de explicarles que hay datos que explican por qué aparece un comportamiento relativamente poco favorable del IRPF, en este caso hay que pensar que hay datos y hay comparaciones que nos

explican por qué este crecimiento es exageradamente alto, y probablemente no lo vamos a tener en el conjunto del año. Fundamentalmente se debe a las mayores devoluciones realizadas en el 2003. ¿Por qué? Porque por alguna razón la devolución del año 2002 no se hizo en 2002 y se trasladó a 2003, con el cual en 2003 se hicieron dos devoluciones, por lo que hay muchas más devoluciones en 2003, con lo cual tenemos una cifra que es aparentemente más baja, pero, descontando estas devoluciones, los incrementos son bastante menores. Eso no significa que el impuesto vaya mal, el impuesto va muy bien. Es decir, por ejemplo, si examinamos simplemente el primer pago a cuenta, ha crecido un 6 por ciento en relación al mes de abril de 2003. Si observamos algo interesante que dan las cifras de este impuesto, que nos da una idea del dinamismo en el que sigue embarcada la economía española, con sus defectos, con sus problemas estructurales, pero con una recuperación clara del dinamismo, las ventas interiores de grandes empresas están creciendo del orden del 7 por ciento, que son cifras importantes.

¿Qué pasa con los impuestos indirectos? La cifra de los impuestos indirectos es de 27.452 millones, con un crecimiento del 6,6 por ciento; si incluimos mayo, se ha acelerado algo más, pero débilmente, al 6,7 por ciento. Dentro de los impuestos indirectos, como ustedes saben, el más importante es el IVA. En los cuatro primeros meses, el crecimiento de este impuesto ha sido de un 6,4 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior. Por partidas, el IVA de importaciones creció el 2,7 por ciento; el IVA de operaciones internacionales, un 7,3 por ciento. Esta mejora que se está produciendo en el IVA de importaciones se aumenta en los datos de mayo, cuando ya estamos en tasas del 4,3 por ciento. Las devoluciones realizadas por este impuesto se han incrementado hasta mayo un 4 por ciento, con lo cual observamos una aceleración en el ritmo de devolución. No veo nada más de interés.

En cuanto a nuestras estimaciones, para que tengan ustedes alguna idea— cuando hablo de estas estimaciones, por favor, cójanlo con la cautela de que estamos en mayo y por tanto nos quedan todavía siete meses por delante— el año pasado creció un 9,9 por ciento este impuesto y este año, a pesar de que vamos con el 6, probablemente acabemos en un 8 por ciento, es decir, en cifras significativamente parecidas. ¿Qué sucede? Si ven ustedes el ciclo, el punto más bajo del ciclo económico, y seguramente recaudatorio, de la economía española se coloca en 2002; en 2003 empezamos a crecer y, a partir de mediados de 2003, la economía española, como he dicho, de alguna forma va bajando, va desacelerándose, hasta justamente el primer trimestre de este año, cuando se recupera. Como estamos recuperándonos desde abajo, la tasa media, debido al *carry over*; no va a ser tan importante, pero realmente los crecimientos son muy importantes, lo que pasa es que tenemos un 2003 con un perfil desacelerado y un 2004

con un perfil hacia arriba. Esto es lo que nos da este tipo de cosas.

La recaudación de los impuestos especiales ha experimentado un crecimiento del 6,3 por ciento, e incluyendo la declaración de mayo estamos en el 6,7 por ciento. Dentro de ellos, el tabaco experimenta un crecimiento del 7 por ciento; el de hidrocarburos, un crecimiento inferior, del 5,7 por ciento. El crecimiento del tabaco, que es muy importante, probablemente se debe a que los agentes económicos sabían de alguna forma que se iba a producir el aumento de precios y siempre se produce un acaparamiento que da lugar, evidentemente, a una liquidación del impuesto mayor; por tanto, no hay que pensar que podemos acabar en ese 7 por ciento. El incremento de hidrocarburos fundamentalmente se debe, a parte de a lo que va en el IVA (en el caso de impuestos especiales, como no es *ad valorem*, no se debe al aumento de precios en absoluto), al aumento del consumo de productos petrolíferos.

En tasas, precios públicos e ingresos, hay un aumento del 11 por ciento; en transferencias corrientes hay una reducción del 2,9 por ciento, por un tema de rendimientos extraordinarios procedentes de loterías; en ingresos patrimoniales, tenemos ya la caída a la que estamos acostumbrándonos los últimos años, caen un 3,4 por ciento. Saben ustedes que esta caída se debe fundamentalmente a la evolución de los beneficios del Banco de España desde que se hizo el acuerdo con el Banco Central Europeo de asignar los beneficios de acuñación de forma distinta, y también a las caídas de tipos de interés. Las transferencias de capital aumentan notablemente, se elevan un 233 por ciento más que en 2003, pero estas transferencias fundamentalmente son irregulares, porque son las consecuencias de las entradas del presupuesto comunitario y esto hay que verlo en el conjunto del año.

En cuanto a gastos, y con esto acabaría, los créditos iniciales por operaciones no financieras han aumentado el 2,4 por ciento. Vuelvo a señalarles que este comportamiento moderado tiene bastante que ver con la entrada del nuevo sistema de financiación de corporaciones locales, que implica nada menos que una sustitución de 3.000 millones de euros de gastos a vía ingresos. Si hacemos el incremento en términos nominales, nos encontramos una cifra más entendible, que es la del 5,5 por ciento. En lo que va de año se han autorizado modificaciones de crédito en lo que va de año por importe de 962 millones de euros, de los que 600 se han financiado con cargo al fondo de contingencia, y los 362 millones corresponden a modificaciones que no inciden en la necesidad de financiación medida con los criterios del SEC, fundamentalmente generaciones de crédito y capítulos 8 y 9.

Gastos por operaciones no financieras en el presupuesto. Las obligaciones no financieras reconocidas hasta abril son de 33.982 millones; crecen otra vez en términos homogéneos descontando la parte de financiación local, un 1,9 por ciento, porque si no incluso se

reducirían. Este crecimiento moderado también se explica por lo que les dije al principio, porque ya estamos hablando en términos presupuestarios, por la evolución de los intereses, que han descendido en pagos un 19,7 por ciento hasta abril y en mayo incluso más, el descenso es de un 22,7 por ciento; por tanto, eso hay que tenerlo en cuenta.

En relación a los pagos por obligaciones reconocidas este año, ascienden a 33.227, lo que eleva al 97,8 el porcentaje de obligaciones atendidas. Los pagos correspondientes a obligaciones que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio, se sitúan en 3.554 millones, porque se produjo un mayor pago en el ejercicio anterior, en los últimos meses del año hubo una aceleración de pagos, con lo cual las operaciones pendientes de pago han sido menores. Los pagos correspondientes a obligación de personal crecen hasta abril un 3,5 por ciento; los de bienes y servicios crecen espectacularmente, un 25,3 por ciento, pero estamos hablando de una partida que en el conjunto son 1.100 millones de pesetas y que quedan distorsionadas absolutamente por las elecciones, por el proceso electoral. Los pagos por intereses, como les he dicho, enero-abril son 6.504, con un descenso del 19 por ciento y, hasta mayo, del 22 por ciento. Las transferencias corrientes representan el 51 por ciento del total de pagos no financieros, son 18.906 millones de euros, con un aumento del 2,7 por ciento. Descontando el efecto, de nuevo, del modelo de financiación local, el crecimiento homogéneo hasta abril es de un 5 por ciento y algo menos importante, menor crecimiento, del 4,4 por ciento, hasta mayo. Me gustaría destacar aquí, por la razón que he dicho antes del Estado, administraciones territoriales, etcétera, que los pagos a administraciones territoriales han crecido un 5,4 por ciento para las comunidades autónomas y un 6,8 por ciento para las corporaciones locales.

Finalmente, el capítulo de inversiones reales se ha situado en 2.500 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 3 por ciento hasta abril, y hasta mayo del 4 por ciento. ¿Por qué este descenso en los pagos por inversiones reales? Por lo que les he dicho antes, fundamentalmente porque han quedado menos obligaciones de ejercicios cerrados, es decir, se aceleró el pago en el año 2003, con lo cual la explicación fundamental no es que haya ido la ejecución peor, sino que es que los pagos de ejercicios cerrados han sido significativamente inferiores. Es más, los pagos correspondientes a ejercicios corrientes crecen un 11,9 por ciento, o sea, que crecen notablemente. En todo caso, las inversiones, como ustedes saben bien y conocen bien, se producen prácticamente en los últimos meses del año. Por tanto, hablar de ejecución de inversiones en los primeros meses tiene relativamente poco sentido.

Señor presidente, señorías, como han podido comprobar, las cifras de ejecución del Presupuesto del Estado reflejan hasta mayo lo que yo diría que es una evolución similar a la de la ejecución del presupuesto del año 2003. Es verdad que la operación de trasparen-

cia en la presentación de cuentas públicas que haremos, va a suponer previsiblemente que este año se produzca una desviación en cuanto al déficit previsto por el anterior presupuesto, como consecuencia de un tratamiento más adecuado y transparente de determinadas operaciones que no se tuvieron en cuenta en el momento de elaborar los presupuestos de 2004 ni en los años anteriores. Quiero hacer hincapié en que el cómputo de estas operaciones, especialmente deuda de Andalucía, etcétera, va a suponer un déficit no recurrente que en ningún caso va a suponer un cambio en la evolución tendencial de las cuentas públicas, que va a estar marcada por la estabilidad presupuestaria a lo largo de la evolución del ciclo económico y, como les he dicho, con la aprobación estos años de un superávit en los próximos tres años.

El Gobierno está firmemente comprometido con mantener un marco de estabilidad presupuestaria que contribuya a la necesaria estabilidad macroeconómica, pensamos que es un elemento imprescindible para impulsar y favorecer las decisiones de inversión de los agentes económicos que permitan la creación de empleo y la convergencia real con los principales países de la Unión Monetaria. Los compromisos con la política social y con el impulso a la investigación y el desarrollo con el fin de mejorar la productividad de la economía española se pueden hacer compatibles con la estabilidad presupuestaria. En este sentido, empezaremos ya este año a hacer un esfuerzo para racionalizar la asignación de los recursos de que dispone el Estado, mejorando la gestión presupuestaria en los ámbitos en que los niveles de gasto pueden considerarse elevados, favoreciendo el ahorro y una asignación de recursos eficientes, e incidiremos especialmente, como les he dicho, en la lucha contra el fraude. De esta forma conciliaremos los compromisos del programa económico y social con la estabilidad.

Con esto, presidente, señorías, concluyo mi intervención. Confío en que a lo largo de esta legislatura estemos iniciando las relaciones entre esta secretaría de Estado que me ha sido encomendada y esta Comisión, y que sean fluidas, y que sigamos encontrándonos en esta sede con la periodicidad que ustedes determinen, a fin de ir presentando y analizando la evolución de la ejecución presupuestaria, así como otros aspectos de la gestión de esta secretaría de Estado que puedan resultar de interés para ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de portavoces. Como hemos integrado la petición del Grupo Popular, daré la palabra primero a la portavoz del Grupo Popular y luego, de menor a mayor, a todos los portavoces. Soy consciente de que con esta intervención muy densa y además muy extensa, con muchos datos, es difícil para los portavoces atenerse al tiempo que hemos pactado, pero insisto en que, por la situación, los portavoces tienen alrededor de diez minutos de tiempo de intervención.

Tiene en primer lugar la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Como cuestión previa le anuncio que compartiré el tiempo de mi intervención con mi compañero Francisco Utrera.

Secretario de Estado, buenos días. En primer lugar quisiera darle la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos en su primera comparecencia. El Grupo Parlamentario Popular le felicita por su nombramiento y por su nueva responsabilidad y le desea todos los éxitos, porque serán los éxitos de la economía española y, sobre todo, del bienestar de los españoles. Bienvenido a esta Comisión de Presupuestos. Esperamos que acuda, como ha anunciado, regularmente a esta Comisión y sea sensible a las peticiones de información de todos los diputados que la componen, como ya hicieron sus antecesores en el cargo. Eso será siempre en aras de la transparencia y del buen ejercicio de control al Gobierno.

Hemos escuchado atentamente su intervención y nos gustaría hacer alguna puntualización a la misma esta mañana. Usted nos ha explicado las líneas generales de su departamento y también la ejecución presupuestaria a finales de mayo de este año 2004. Para empezar, me gustaría decirle que somos en el Grupo Parlamentario Popular absolutamente conscientes del proceso de descentralización que se ha producido en España en estos años: el Gobierno del Partido Popular ha sido protagonista de ese proceso de descentralización. Somos conscientes también que, cuando hablamos de descentralizar y de compartir y dar competencias a las comunidades autónomas, siempre lo hemos hecho desde la autonomía financiera, dándoles competencias normativas y financieras. Por tanto, a nosotros no nos sorprende que el gasto público del Estado esté donde está. Como esta mañana estamos controlando al Gobierno, somos conscientes que aquí controlaremos el gasto público del Estado y nuestros compañeros en otras instituciones controlarán el de las comunidades autónomas y el de las corporaciones locales.

Con respecto a los datos que usted nos ha traído esta mañana, no nos sorprenden porque son consecuencia de la buena situación en la que se encuentra la economía española tras ocho años de ejercicio de una política económica de coherencia y austeridad. A ello ha contribuido de forma decisiva la política presupuestaria de los gobiernos del Partido Popular, cuentas públicas saneadas, bajada de impuestos y elevada inversión pública, que son la base del crecimiento y de la creación de empleo y son también la explicación al favorable comportamiento de la economía española respecto a los principales países de nuestro entorno. El Partido Popular introdujo en España la cultura de la estabilidad presupuestaria y macroeconómica y las bondades de la misma son evidentes. La estabilidad macroeconómica ha generado indudables beneficios en nuestro país. Hemos crecido durante ocho años ininterrumpidamente por encima de la media de la Unión Europea; hemos

generado un entorno de estabilidad, de libertad y confianza —subrayo lo de confianza—, necesarias para que se hayan creado en nuestro país cinco millones de empleos; hemos reducido la tasa de paro desde el 25 por ciento a menos de la mitad; hemos generado confianza internacional, —por cierto, no sólo desde marzo del 2003, la confianza internacional se la ganaron ya los Gobiernos de Aznar en etapas anteriores—; nos hemos convertido en un país en el que los inversores consideran que sus inversiones están seguras. Así, la deuda pública española paga el mismo interés que la alemana, cuando en 1995 la diferencia era de más de quinientos puntos básicos. En definitiva, señor Fernández Ordóñez, usted ha recibido una situación envidiable; desde luego, no es comparable a la herencia que recibió el Gobierno del Partido Popular en 1996.

Por recordarle algunos datos, con el último Gobierno socialista y siendo el señor Solbes ministro de Economía, el déficit estaba en el 6,6 por ciento del PIB; hoy hay un superávit del 0,3 por ciento. La deuda era del 68 por ciento y hoy está en el 50. El gasto público era el 45 por ciento del producto interior bruto y hoy no llega al 40 por ciento, está en el 39,5 por ciento. No cumplíamos ninguno de los criterios para entrar en el euro; hoy somos miembros de pleno derecho de la Unión Europea, estamos en la Europa de la primera velocidad. El escenario, señorías, es completamente distinto y conviene recordarlo. Todo esto como consecuencia de la estabilidad macroeconómica y de la estabilidad presupuestaria.

Ustedes quieren subirse ahora al carro, por decirlo de alguna manera, de la estabilidad presupuestaria. Pues mire, la estabilidad presupuestaria ha sido clave para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Ustedes creen que basta con presentar un papel en el que las cuentas parecen estar en equilibrio para que todos nos quedemos contentos, pero su visión de la estabilidad nos genera muchas dudas; francamente, nos parece desilusionante. Nos parece bien la rectificación del Partido Socialista, pero en el debate sobre el techo de gasto de la semana pasada el vicepresidente económico ya anunció la modificación de la Ley de Estabilidad. Y usted también lo ha hecho esta mañana. Ustedes han puesto en marcha un proceso con el que van a terminar con la estabilidad presupuestaria en España. Han vendido todo lo que han podido vender con tal de que se apruebe su techo de gasto en el Congreso y en el Senado. Han aceptado el inicio del desmantelamiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Ustedes no quieren la estabilidad presupuestaria, y lo tenían fácil porque en el debate parlamentario, nuestro portavoz, el señor Martínez Pujalte, anunció al vicepresidente económico que, con un crecimiento del gasto público inferior al crecimiento de la economía, nosotros habríamos apoyado ese techo de gasto, porque nosotros sí creemos en la estabilidad presupuestaria. Su plan de incrementar el gasto un 6,2 por ciento es un mal comienzo si lo que pretenden es mantener dicha estabilidad presupuesta-

ria. Mire, señor Fernández Ordóñez, hay un sesgo diferente de política económica y ustedes lo saben. Cuando el gasto público crece por encima de lo que crece la economía, está cambiando la política económica del país, se da un giro en la política económica de este país, donde el gasto público llevaba sistemáticamente reduciéndose respecto al crecimiento de la economía.

También tendrían que explicar cómo prevén incrementar los ingresos un 6,7 por ciento. Ustedes lo que están haciendo es camuflar viejas prácticas del anterior Gobierno de su partido en el marco de la estabilidad presupuestaria porque su escenario macroeconómico ahora sí que no puede ser creíble. Desde que han llegado al Gobierno, la inflación ha crecido 1,3 puntos; las políticas que proponen limitando la competencia —me estoy refiriendo a horarios comerciales, fusiones eléctricas— lo que provocarán sin duda será un factor de menor crecimiento económico y también menores ingresos, porque el menor crecimiento les hará incumplir una vez más su programa y el compromiso de inversión, por otra parte, del señor Zapatero: incrementarán el tamaño del sector público en la economía. Si usted incrementa el gasto por encima del producto interior bruto nominal, con un dato de inflación que crece 1,3 puntos, no le va a quedar margen para bajar impuestos y, créame, eso sí que es una mala noticia para las familias españolas. Utilizando la terminología del Partido Socialista de años pasados, con incrementos de ingresos lo que harán es subir la presión fiscal.

Señor Fernández Ordóñez, con estas primeras decisiones que está tomando nos estamos jugando mucho. Usted sabe que, en los dos últimos informes del Fondo Monetario Internacional, por ponerle un ejemplo, se reconoce que el modelo de crecimiento español se basa en dos pilares fundamentales, el intenso proceso de reformas estructurales y de privatizaciones y la apuesta creíble —subrayo creíble— por la disciplina presupuestaria como un instrumento muy poderoso a la hora de apoyar el crecimiento y la estabilidad macroeconómica. En este sentido, es importante que estemos atentos y —si usted quiere— que sigamos pedaleando para no caer nos de la bici. Para ello el Gobierno tiene que hacer una apuesta clara por la estabilidad y por la libertad económica. Por eso, para nuestro grupo, los compromisos de su Gobierno con los nacionalistas para modificar la Ley de Estabilidad, el anuncio del incremento del margen de déficit para las comunidades autónomas, la negociación bilateral anunciada por Solbes con cada una de ellas y el techo de gasto para 2005 constituyen sin duda el fin de la estabilidad presupuestaria, que unido a los anuncios de sus ministros de Industria, de Trabajo o de Medio Ambiente, presagian el fin del modelo de crecimiento de estos años que tan beneficioso ha sido para nuestro país. Además, en palabras del *Financial Times*, estamos ante un Gobierno y una economía más intervencionista.

Señor Fernández Ordóñez, me gustaría hacerle aquí hoy algunas preguntas. Cuando hablan ustedes de estabilidad en el ciclo, ¿cuánto dura el ciclo después de ocho años de crecimiento ininterrumpido? ¿En qué momento del ciclo estamos? ¿En qué les afecta el ciclo a las comunidades autónomas para permitirles ustedes margen de déficit? Si ahora crecemos, tocaría un superávit importante en los presupuestos de 2005, ¿no le parece? En estas últimas legislaturas se han incrementado mucho las competencias de las comunidades autónomas frente al Estado y la Ley de Estabilidad era indudablemente un instrumento de control de las mismas. Con sus concesiones a las comunidades autónomas, ¿cómo controlará ahora el gasto? En este debate, nadie ha hablado de los ayuntamientos; estamos permitiendo al Estado y a las comunidades autónomas endeudarse, ¿por qué no a los ayuntamientos? ¿Van a ser la Cenicienta de la economía? ¿Va a negociar también el señor Solbes bilateralmente con Barcelona o con Madrid el déficit de los ayuntamientos?

Tenemos que seguir con el proceso de reformas estructurales y de flexibilización de los marcos regulatorios si no queremos, como he dicho antes, caer de la bici. ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno en este sentido?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, no han repartido su tiempo, porque lo ha ocupado prácticamente todo la señora Báñez. Tiene usted estrictamente tres minutos, señor Utrera, pero no más.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Bueno, me quedan dos temas solamente.

El señor **PRESIDENTE**: Agote el turno, señora Báñez, y seguimos con los demás grupos.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Sólo queremos que nos aclare dos temas que nos han preocupado mucho, su anuncio del déficit, en su primera intervención pública, del 0,9 del PIB para final de año. Teniendo como tiene mecanismos el Gobierno, con el margen que produce la evolución positiva de los ingresos, el fondo de contingencia y la sección 31, no nos parece lógico que hagan ese anuncio ahora, porque hay margen para que se absorban los acontecimientos extraordinarios. En cuanto a la deuda de Andalucía, anuncia un crédito extraordinario para el pago de la deuda; lo tiene que explicar un poquito más, porque podía estar contemplado en este supuesto. Además el pago a Andalucía de 2.500 millones de una vez es una decisión política. Andalucía, cuando ha estado hablando con el Gobierno, estaba dispuesta a coadyuvar y a tener una voluntad de no romper el techo de déficit, con lo cual explíquenos eso un poquito más.

Por último, lo que no le permitimos que diga es que existe una deuda oculta, la deuda no está oculta, está en los Presupuestos Generales del Estado. No se nos puede acusar de ocultar información ni de engañar; no

se puede cuestionar la transparencia y la legalidad del Gobierno del Partido Popular. Esos principios son habituales desde que gobernó el PP en España. Mire, señor secretario de Estado, la Ley de Estabilidad Presupuestaria es un esfuerzo de transparencia, igual que lo es el fondo de contingencia, igual que lo es el techo de gasto que se debata en el Parlamento. También son esfuerzos de transparencia la Ley General Presupuestaria y la Ley de Subvenciones. No es transparencia resolver las situaciones de las comunidades autónomas en comisiones bilaterales, como dice la proposición no de ley que van ustedes a apoyar, sino hacerlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El señor Solbes como comisario validó todas las cuentas públicas presentadas en los últimos años, porque las cuentas que presentó el Gobierno del Partido Popular eran correctas; ahora, como ministro de Economía, lo que él validó lo pone en duda. ¿Se está desacreditando a sí mismo? Le recuerdo también que pasaron el control de la Intervención General del Estado y tienen el visto bueno de los mercados y de agencias conocidas de rating. De hecho, el señor Almunia, como comisario europeo de Asuntos Económicos, acaba de alabar la situación presupuestaria española del año pasado. Una vez más, lo que están haciendo es engañar y manipular a la opinión pública. Yo le pido que no lo vuelvan a hacer. La deuda pública en 2003 baja en términos nominales, con un superávit del 0,1 por ciento. Con estas críticas, con estas artimañas contables lo que están haciendo es poner excusas para generar colchones presupuestarios que les sirvan para financiar malas políticas. Además, tratan de ocultar el obvio incumplimiento de su programa, dada la inviabilidad del mismo. Están simplemente poniendo en marcha una gran operación de maquillaje de las cuentas públicas para desacreditar al anterior Gobierno en vez de lo que tenían que hacer, que es ponerse a trabajar después de tres meses y gobernar de una vez. Nada más. **(El señor Utrera Mora pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Utrera, su compañera de grupo ha ocupado el tiempo del Partido Popular y se pasado en casi cuatro minutos. Así que vamos a intervenir el resto de los grupos.

No está el Grupo Mixto ni Coalición Canaria, por tanto tiene la palabra don Joan Herrera, de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Señorías, quisiera agradecer también la presencia del secretario de Estado. La verdad es que he quedado abrumado por los datos, con lo cual voy a hacer una intervención a partir de lo que tenía y no a partir de todo lo que ha explicado, porque la verdad es que nuestras capacidades son limitadas, no sólo las de nuestro grupo, creo que además son capacidades limitadas también por el resto de los grupos, y por tanto voy a hacer una intervención ceñida a lo que disponíamos.

En cualquier caso, quisiera valorar positivamente el anuncio de transparencia, un anuncio de transparencia que necesita también de un mejor control y mejores mecanismos de control por parte de los diputados y de los portavoces de esta Comisión. Aquí le quería trasladar una petición compartida por muchos grupos, que es la necesidad de esta oficina presupuestaria que en el Congreso permita evaluar los presupuestos y su ejecución. Por tanto, mi primer interrogante era trasladarle cuándo cree usted que debería desarrollarse esta oficina y hasta qué punto cree también el secretario de Estado que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, a través de tarjetas o de códigos, podríamos tener acceso al estado de las cuentas y al nivel de segregación, de acuerdo con aquello que discutimos en los presupuestos. Si no le aseguro que con la información que disponemos es difícil hacer un buen debate y hacer un buen seguimiento para valorar positiva o críticamente aquello que hace el Gobierno, por supuesto teniendo en cuenta este 7 por ciento que usted anunciaba que corresponde a lo que estamos discutiendo hoy y que realmente deberíamos hacer este análisis global y también acompañar esas exigencias a su Gobierno, exigencias también a entes locales y a gobiernos autonómicos.

En segundo lugar, usted anunciaba la necesidad de esperar a hacer una reforma fiscal en dos años. A nosotros nos gustaría preguntarle por qué dos años, cuando desde nuestro punto de vista, y además desde la oposición, tanto Iniciativa per Catalunya Verds como Izquierda Unida en su momento, junto con el Grupo Socialista, habíamos coincidido en la crítica a algunos elementos. Le pongo tan sólo un ejemplo. Hoy el señor Sebastián hace una crítica hacia las desgravaciones que se han venido dando en el mercado inmobiliario y hace una crítica que nosotros compartimos; nosotros creemos que la política de desgravación forma parte y es una de las causas por las que ha habido la burbuja inmobiliaria que se ha dado. Si este es su criterio, ¿por qué no hacer frente a una reforma en esta materia o por qué no hacer frente a las plusvalías y a una crítica compartida en la anterior legislatura por el Grupo Socialista y también tanto por Iniciativa como por el Grupo de Izquierda Unida? Creemos que la dilación en esta reforma fiscal no se debería dar, y que por tanto podríamos afrontar los retos, los retos más acuciantes, los retos más urgentes que el nuevo Gobierno tiene que afrontar precisamente para hacer frente a los retos sociales que tiene el Gobierno. Y retos sociales como los que tiene el Gobierno difícilmente se pueden dar sin un incremento de los ingresos.

Dicho esto, valorando positivamente el anuncio de transparencia y valorando también el carácter detallado con que nos ha ofrecido su intervención, quisiera entrar en detalle en algunas materias de lo que ha sido la evaluación de la ejecución presupuestaria del Estado, porque creo que nos puede servir para tomar nota en cuanto a los elementos que tenemos que corregir. De hecho, es de interés profundizar en aclarar si se han maquilla-

do o no presupuestos en déficit y gastos financieros y no financieros; si se ha sobreadjudicado, y por tanto inflado la obligación reconocida; si el capítulo 1, de personal, y sus distintos artículos se han incrementado en la ejecución, pero sobre todo quiero conocer en qué sentido piensan reorientar la gestión presupuestaria del año 2004 y sobre todo los criterios que se van a marcar para 2005, cómo piensan usar el presupuesto y el gasto público para incidir en las variables macroeconómicas. A nosotros nos gustaría saber cómo van ustedes a utilizar el presupuesto en unas variables como la inflación, la balanza exterior, el crecimiento o los déficit.

En segundo lugar, creemos que la situación del año 2004 obviamente es distinta a la del 2003, por un carácter claramente electoral del presupuesto del 2004; pero quisiéramos saber su opinión sobre cómo se han trasladado obligaciones reconocidas en el 2003 para que se pagasen finalmente en el 2004. Han crecido un 7 por ciento, creemos que es un cifra notable y nos gustaría saber cuál es su opinión.

Usted ha explicado los porqués de la caída de los ingresos en el IRPF, pero la cierto es que han subido los indirectos el 5 por ciento, y todo ello con las transferencias del nuevo modelo de financiación de comunidades autónomas y de entes locales. Nuestra preocupación es: ¿se ha maquillado déficit del 2003 trasladándolo al 2004?

En segundo lugar, y un elemento que quería introducir anteriormente, es fundamental que este criterio de transparencia vaya acompañado de un conocimiento de la balanza fiscal con las comunidades autónomas. Este ha sido un elemento que se ha venido pidiendo de forma reiterada por muchos grupos parlamentarios y por muchas comunidades autónomas, y es un elemento que el nuevo Gobierno debe afrontar sin más dilación. De hecho, también sería bueno usar la comparación entre liquidación definitiva del 2003 y este primer cuatrimestre, porque esta liquidación definitiva además no la hemos tenido, me remito también a la demanda de transparencia y de control que necesitamos los grupos parlamentarios para hacer un seguimiento eficaz. Sería bueno, a su vez, conocer la liquidación con el mismo nivel de desagregación con que se aprueba. Antes, en la liquidación se añadían los 50 programas más importantes. Nos gustaría interrogarnos por qué estos 50 programas más importantes no se han añadido y si en próximas liquidaciones podríamos ir al modelo estos 50 programas más importantes e incluso ir a un modelo de liquidación lo más parejo al entorno de lo que se discute en el debate de presupuestos.

Luego preguntas concretas. ¿Cuál ha sido el uso del fondo de contingencia y por qué se han duplicado las modificaciones a su cargo respecto al 2003 que se pasa de 295 a casi 600 millones? ¿Cuál ha sido el cumplimiento de los objetivos previstos en cada programa? Este es un elemento en el que nosotros queríamos entrar. En cuanto al déficit de caja y financiación, ¿por qué si el superávit de caja supera el mismo periodo del

2003 en un 37 por ciento, usted lo explicaba con estos 7.500 millones y las recaudación neta, incluido lo cedido por el Estado a las comunidades autónomas y entes locales tiene este incremento del 5,2, con 57.000 millones, la necesidad de financiación, en cambio, ha crecido en 7.028 euros? Nosotros creemos que esto obedece a un deslizamiento de activos financieros del año 2003 al 2004. No sé cómo voy, en qué momento estoy.

El señor **PRESIDENTE**: Todavía le quedan un par de minutos. Va bien.

El señor **HERRERA TORRES**: Como tengo muchas más preguntas en las que entrar, sobre ejecución presupuestaria, sobre evaluación de los activos financieros, sobre la evolución de los pasivos financieros y la necesidad de financiación del Estado, quisiera interrogarle sobre los dos elementos más importantes desde nuestro punto de vista. Usted ha explicado los motivos de que el IRPF baje el 7,1, pero esto viene acompañado de una subida del IVA del 5 por ciento. Las tasas han subido el 11,6, y dentro de ellas las dirigidas a prestaciones de servicios suben el 74,9 por ciento. Además hay enajenación de inversiones por el 30,4. Nosotros creemos que con estos elemento debería haber una reforma o como mínimo una reflexión que no esperase a estos dos años para las reformas fiscales, ya que esto se ubica en una lógica de regresión fiscal, desde nuestro punto de vista, e incluso desde los puntos de vista que siempre también ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista.

Además de estos elementos, quisiera introducirle algunos otros. ¿Piensa incorporar hacia el capítulo 6 los activos financieros que gestionan sociedades de los ministerios inversores, transformándolo por tanto en información real que no se ha dado? Desde nuestro punto de vista, esto sería un elemento de transparencia que permitiría precisamente que no se viesen estos activos financieros de una forma tan anómala. Nosotros no vamos a criticar que el Estado crezca, nosotros creemos que nos hace falta un Estado que crezca, un sector público que crezca, para hacer precisamente frente a los déficit sociales en uno de los estados con mayores déficit sociales de toda la Unión Europea. Por eso nosotros le queremos preguntar: ¿Van a seguir con la línea de privatización de algunos sectores, de gestiones también de sectores públicos? Nosotros creemos que no va a ser así, pero queremos que el ministerio y el secretario de Hacienda se comprometan en lo mismo. Segundo interrogante. ¿Se va a enajenar patrimonio? Las cuentas públicas sobre enajenación han sido notables en estos dos últimos años y también en la ejecución de este primer cuatrimestre, y nosotros creemos que esta línea tiene que cambiar claramente la orientación.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar al Gobierno precisamente para que este sector público, para que el Estado del bienestar en definitiva tenga mejores y mayores instrumentos para hacer frente a los retos

sociales. Por tanto nuestra idea es que se vaya en esta línea y que no demoren estas reformas estructurales que se deben afrontar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, desde el Grupo Vasco quiero agradecerle su presencia hoy aquí, su primera presencia en esta Comisión, así como las explicaciones que nos ha dado a lo largo de su intervención. Trataré simplemente, al hilo de las notas que he tomado, de hacer una serie de consideraciones, oportunas desde mi punto de vista, en relación a los temas que ha tratado, fundamentalmente me referiré a las promesas o a aquellas cuestiones que ha planteado a desarrollar en los próximos años por parte del Gobierno, más que a los datos propios de la ejecución.

En primer lugar me gustaría hacerle un comentario. Usted ha dicho que ha habido un acuerdo en el Congreso y en el Senado en relación a la Ley de Estabilidad y que para ello han logrado un consenso amplio. Yo creo que esto en sí mismo es positivo, necesitar de consenso y trabajar ese consenso es algo que yo creo que el Gobierno debe hacerlo y que desde el punto de vista político es recomendable.

La reforma de la Ley de Estabilidad, como ha planteado, también, nos parece a nosotros importante, porque a lo largo de estos cuatro años hemos venido defendiendo una reforma de la Ley de Estabilidad, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque entendíamos, y seguimos entendiendo, que las actuales leyes de estabilidad no tenían sentido económico, por simplificar la discusión, y convendría que la ley futura tuviera reconocimiento del ciclo económico, es decir tuviera un encaje desde el punto de vista económico más explicable; y segundo, porque creíamos también que las actuales leyes de estabilidad suponen efectivamente una intromisión que a nuestro juicio no se debe producir, por no llamarla de otra manera, en las competencias propias de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, máxime si como ha comentado usted el Estado controla únicamente el 20 por ciento del gasto y la mayor parte del gasto en manos de las comunidades autónomas, creo que éstas tienen algo que decir y no simplemente someterse a los dictados de una ley que de una manera un tanto unilateral se propone desde la Administración del Estado. En ese sentido creemos que el consenso y el acuerdo son también necesarios. A mí sí me gustaría decirle o preguntarle en qué va a consistir ese consenso o cómo se va a tratar de conseguir este consenso. Desde luego, respecto a las administraciones territoriales, a las corporaciones locales, en base supongo que a la transparencia. Usted me podrá seguramente adelantar algo más, pero creemos que en general este cambio de talante, si así se puede llamar, también es realmente positivo.

En relación a la transparencia que propugna respecto a las cuentas públicas, usted ha hecho referencia al pago de la deuda a Andalucía, creo que también ha hecho referencia a Radiotelevisión Española. Hay otras, me imagino el tema de Renfe u otras deudas que pudiera haber. A nuestro grupo sí nos parecería importante (yo pensaba que hoy podría hacerlo, pero me imagino que hoy no habrá traído datos suficientes). Y me gustaría que se hiciera una evaluación efectiva y en profundidad de cuáles son estas deudas, a cuánto ascienden estas deudas y qué implicaciones pueden tener en el futuro y para la instrumentación de la política económica. Es decir, meternos en los datos de verdad y analizarlos realmente a fondo.

Se ha referido usted también a la creación de una agencia estatal de evaluación de políticas públicas. Yo debo reconocerle que durante muchos años también he estado preocupado por este tipo de cuestiones, no ya desde el punto de vista intelectual, sino por el trabajo que he estado desarrollando a lo largo de estos años, y también he visto las dificultades que hay no ya para generar una agencia estatal, sino efectivamente para evaluar las políticas públicas, medir la eficacia, la eficiencia, etcétera, que siendo responsabilidad importante del gestor público, la verdad es que cuesta llevar adelante y no es fácil proceder a esta evaluación. Evidentemente, la evaluación debe facilitar la reordenación, la reasignación de los recursos y debe ser un instrumento para la gestión y para el reparto de los recursos de cara al futuro presupuesto, etcétera, pero yo sinceramente pienso que es bastante complicado. O sea, que ojalá le salga bien. En este sentido quisiera preguntarle cuál va a ser el alcance de esta agencia, si la agencia de evaluación va a ser para evaluar las políticas públicas exclusivamente de la Administración central o también tienen intención de establecer algún mecanismo, digamos ahora de colaboración con las comunidades autónomas al efecto, aunque sea metodológica o de otro tipo. Ahí usted me podría explicar.

En relación a los ingresos, usted ha comentado que es partidario de que exista cierta estabilidad normativa y que no se propugnen rebajas de impuestos sin hacer una evaluación previa de la situación y de lo que las anteriores rebajas impositivas han supuesto. Sinceramente pienso que como estrategia política instalarse en la promesa de rebaja de impuestos permanente creo que desde el punto de vista electoral puede ser interesante, pero desde el punto de vista de las necesidades y de los proyectos que debe abordar un Gobierno creo que puede ser negativo. Considero que estas cuestiones hay que hacerlas con bastante cautela y sobre todo teniendo en cuenta que después de una serie de rebajas impositivas que ha habido en los últimos años, fundamentalmente en materia de IRPF, es más coherente pensar no ya en bajar los impuestos inmediatamente, sino en cuáles son los déficit, cuáles son los problemas, cuáles son las necesidades presupuestarias de la economía y tratar

de abordar esto sin bajar los impuestos y en principio sin obsesiones.

Usted nos ha hecho un breve análisis sobre la situación de la economía internacional y también algo más detallado de la economía española, y nos ha explicado cuál es el modelo de crecimiento actual de la economía española, un crecimiento basado en el consumo, en menor medida en la formación bruta de capital, pero en todo caso basado en la demanda interna, puesto que la demanda externa tiene una aportación negativa al crecimiento. Este modelo, que viene ya funcionando en la economía española desde hace bastante tiempo, es un modelo que desde el punto de vista económico es bastante inconsistente de cara al futuro, en el sentido de que es un modelo más arriesgado, y que garantizaría mucho más el crecimiento futuro de la economía si el crecimiento de la economía española estuviera basado en un favorable comportamiento de las exportaciones y en un mayor impulso de la formación bruta de capital y de la inversión. Como usted sabe, este modelo, que sería evidentemente más sólido desde el punto de vista de la recaudación, también tendría efectos negativos en cuanto que la inversión y las exportaciones generan devoluciones de impuestos, o deducciones. En este sentido sí me gustaría que el secretario de Estado me dijera si tienen en cuenta esta cuestión, es decir si prefieren un modelo en este sentido más sólido, a pesar del riesgo que tengan de menor recaudación, y si hay algún tipo de evaluación realizada en el sentido de este cambio de modelo qué podría suponer en cuanto a una modificación o una bajada de impuestos.

Luego nos ha ofrecido datos detallados de ejecución de ingresos y gastos, para concluir diciéndonos de alguna forma que las prioridades del presupuesto del Estado para el año 2005, supongo que serán lógicamente las del programa electoral del Partido Socialistas, y que éstas han de ser compatibles con la estabilidad presupuestarias. Quiero decirle que yo creo son muchas las prioridades, son muchas las necesidades y muchas las prioridades también contempladas en el propio programa del Partido Socialista, y simplemente con cierta racionalización o reordenación del gasto creo que no será suficiente para abordar esos compromisos en profundidad. En este sentido, estando de acuerdo básicamente con lo que significa la estabilidad y teniendo en cuenta que también hay márgenes de estabilidad, quisiera hacer referencia a unos datos en sentido de cuál es el peso de la deuda, usted conoce mucho mejor que yo, pero cuál es el peso de la deuda pública en relación al PIB de la economía española que es el 50,8 por ciento, frente a Alemania, que es del 64 por ciento, o Bélgica, del 100. No le cito otros países europeos que están muy por encima de este porcentaje, mucho más elevado que el porcentaje del Estado español, pues creemos que esto debería tenerse en cuenta también a la hora de reflexionar sobre las necesidades y prioridades, pensando en que hay un margen suficiente que nos puede permitir abordar las prioridades y no ir dejando actua-

ciones necesarias o urgentes que habría que acometer, dejándolas para el futuro que sí tendrían repercusiones negativas en el crecimiento de la economía española de un futuro y también en todos los compromisos sociales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: No estando presente el portavoz de Esquerra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), gran amigo mío desde hace muchos años y en este momento no recordaba su nombre.

Señor Campuzano, tiene usted la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: La amistad permite disculpar el lapsus.

Agradezco también al señor secretario de Estado su presencia y su intervención, la vocación pedagógica en su intervención, que creo que todos los grupos agradecemos, ha sido suficientemente clara para situar los términos del debate político, que en el fondo es lo que suscita hoy su presencia en esta Comisión. Hay que valorar positivamente el acuerdo que ayer mi grupo y el resto de grupos alcanzaron con el Grupo Socialista, y por tanto con el Gobierno, en relación a darle sentido común a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. Nosotros siempre habíamos entendido que el dogmatismo ideológico en la idea de la estabilidad presupuestaria nos conducía a no resolver los déficit sociales, económicos, de infraestructuras de nuestra economía y de nuestra sociedad, y que al mismo tiempo ese dogmatismo ideológico había ido acompañado de una intromisión absolutamente inaceptable en la soberanía presupuestaria de los parlamentos autonómicos. Ayer se empiezan a crear las condiciones objetivas que pueden permitir corregir esos dos déficit, el ideológico y por otro lado el de la intromisión en el ámbito de la soberanía de los parlamentos autonómicos, y por tanto se abre una senda positiva de diálogo entre Convergència i Unió y el Gobierno ante los próximos años, creo yo también de manera muy significativa en el ámbito de las políticas presupuestarias. Mi grupo espera que la capacidad de entendimiento que ayer pudimos alcanzar en el Senado seamos capaces de reflejarla en las discusiones de los próximos meses.

Dicho esto, también el señor secretario de Estado, en esa vocación pedagógica que creo agradecemos, ha situado una cuestión políticamente no menor, como es la distribución del gasto público en España, poniendo la luz sobre el peso sustancial que en la distribución del gasto público hoy tienen las comunidades autónomas, muy vinculado a un modelo de reparto competencial que los Estatutos, la Constitución y las prácticas políticas de estos 25 años han dibujado. Tampoco se le escapa al secretario de Estado que existe un consenso amplísimo en Cataluña, que comparte el actual Gobierno de la Generalitat y el principal grupo en la oposición, que es Convergència i Unió, de que el esfuerzo

fiscal y productivo que realiza Cataluña, que realiza el conjunto de la sociedad catalana, no se ve suficientemente compensado por parte de las aportaciones que el Estado realiza en Cataluña, tanto a través de los mecanismos de financiación como a través de la inversión directa del Estado en Cataluña. No es una posición de Convergència i Unió, también es la posición del actual Gobierno de la Generalitat, y al secretario de Estado no se le escapa que en esta legislatura desde Cataluña, y esperemos que con un consenso político total, va a llegar a la Cámara, va a llegar al Gobierno la necesidad de articular un nuevo sistema de financiación autonómica para dar respuesta a esas necesidades de la sociedad catalana. El tema lo ha puesto encima de la mesa el secretario de Estado, mi intervención inicial no contemplaba esa variable, pero en la medida que se ha situado en el debate estoy obligado a plantearle: ¿apuesta el secretario de Estado por alcanzar en esta legislatura un nuevo acuerdo para resolver la insuficiente financiación que hoy recibe Cataluña? Creo que es necesario que hoy también se nos aclare esta cuestión, porque en su intervención me ha parecido entender que el secretario de Estado no apostaba por un nuevo sistema de financiación, y sería bueno que lo aclarásemos para situarnos en la realidad.

Segunda cuestión en la misma línea. Ese esfuerzo fiscal y productivo de Cataluña que no se ve suficientemente compensado, provoca hoy un enorme estrés a las familias y a las empresas. Cataluña tiene la sensación de que el esfuerzo de creación de riqueza que están realizando las familias y las empresas no se ve compensado con los servicios públicos necesarios (residencias para gente mayor, guarderías para niños y niñas, infraestructuras para las empresas, apuesta por la innovación y el desarrollo) que un país como Cataluña necesita. Por tanto, en términos del interés general del Estado, nos parece que dar respuesta a ese estrés social, a ese estrés económico, va a constituir una de las cuestiones fundamentales de esta legislatura. En esta misma línea, compartimos la necesidad de evaluación de los impactos de las políticas públicas que se efectúa en base de esa agencia que se propone crear, pero advertir también que ese impacto de las políticas públicas se debe hacer desde el pleno respeto a las competencias que los parlamentos autonómicos tienen en ese ámbito. No tengamos la tentación que tuvo el anterior Gobierno para, a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria volver a intentar condicionar lo que es la autonomía de presupuestos, la autonomía política que los parlamentos autonómicos tienen de manera muy sustancial en el reparto competencial, que creo compartimos.

Segunda idea, la ejecución de estos presupuestos. El dibujo de unas necesidades que creo todos compartimos, que podríamos situar en dos grandes bloques. Alrededor de la cohesión social, y ahí existen tres grandes retos a los que la sociedad española en su conjunto debe dar respuesta de manera urgente. El reto del envejecimiento. En su intervención inicial creo que ha

hecho referencia, que va más allá de la cuestión de las pensiones, va más allá de ese 30 por ciento de la Seguridad Social, está muy vinculado al desarrollo de la cuestión de la atención a la dependencia. Dos, las políticas de apoyo a las familias. En unas tasas de fertilidad que se empiezan a recuperar a pesar de la debilidad de nuestros instrumentos de apoyo a las familias, pero también con unas cifras de participación de las mujeres en el mercado de trabajo que indican una enorme presión sobre esas familias en las que el hombre y la mujer comparten responsabilidades y por tanto necesidades en el ámbito de la conciliación. Y tres, el impacto que los movimientos migratorios tienen en nuestros servicios vinculados al Estado del bienestar, especialmente en educación y en sanidad. Hay un reto presupuestario enorme, la cohesión social frente al envejecimiento, el apoyo a las familias y el reto de la inmigración, en un contexto de servicios que hoy gestionan los Gobiernos autonómicos y especialmente el Gobierno catalán, por ejemplo, sometido a un déficit sanitario de 3.500 millones de euros. Brutal, brutal, señor secretario de Estado. Ese reto junto a otro reto, el reto de la necesidad de articular una verdadera iniciativa de crecimiento económico orientada por un lado a fortalecer la capacidad competitiva de las empresas, y la apuesta por tanto por la innovación y el desarrollo como eje estratégico para mejorar esa competitividad a través de la mejora de nuestros niveles de productividad, y ahí por tanto también qué políticas articulamos en ese eje, y el reto en el ámbito de las infraestructuras, también básico para mejorar esa competitividad de las empresas y esa productividad de nuestros trabajadores.

Me veo obligado a plantearle —entendiendo que esa ejecución presupuestaria corresponde a un presupuesto que ustedes no hicieron, en ese panorama que usted nos ha dibujado— criterios e instrumentos presupuestarios para dar respuesta a esas dos grandes cuestiones: la cohesión social en relación al envejecimiento, las familias y la inmigración y una iniciativa de crecimiento económico orientada a la innovación, a la capacidad de competitividad de las empresas, en la mejora de las infraestructuras, en la modernización de las infraestructuras que nuestra sociedad necesita. En este sentido, y tal como le decía al principio de mi intervención, mi grupo es consciente del momento económico en el que vivimos y del momento interesante para dar a este conjunto de cuestiones una respuesta positiva. Creemos que el momento es interesante, que va a exigir responsabilidad, que va a exigir capacidad de diálogo, que va a exigir imaginación y que va a exigir voluntad política. Sepa que ante la discusión presupuestaria para el próximo ejercicio y si somos capaces de articular apoyos concretos, complicidades concretas, análisis que podamos compartir, líneas que podamos compartir, mi grupo va a tener una actitud positiva frente al Gobierno; pero, eso sí, le va a plantear al Gobierno, en expresión catalana, *amb les coses del menjar no s'hi juga*, o sea, entendemos que con las cosas del comer no se juega y

que por tanto vamos a plantear un diálogo muy sincero, muy a fondo, muy con ganas de buscar acuerdos, pero muy en serio sobre los retos que el conjunto de la economía española, el conjunto de las familias españolas tiene planteados. Nos gustaría encontrar también en el Gobierno la misma reciprocidad que mi grupo le va a plantear en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don Pedro Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista también querría agradecer la presencia en la Comisión de Presupuestos del secretario de Estado de Hacienda.

Es lícito en la primera comparecencia del nuevo secretario de Estado preguntarse, y nos preguntamos nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuál ha sido el legado del PP en materia presupuestaria, no en materia económica globalmente, sino en materia presupuestaria. Yo lo resumiría en una gran evidencia: una falta de transparencia en las cuentas públicas, que ha hecho que a los ciudadanos no se les haya contado toda la verdad. No estoy hablando de Eurostat, estoy hablando de que los ciudadanos hayan tenido toda la verdad. Es reconocida la ausencia de transparencia presupuestaria por parte de los gobiernos del PP, y si no hay transparencia no hay disciplina en realidad presupuestaria. En el presupuesto de 2004 se han omitido, como ha dicho el secretario de Estado, algunos ajustes que efectivamente dan un lastre contable del pasado que explica ese mayor déficit con el que se ha encontrado el Gobierno de la nación, es déficit del Partido Popular, todo el déficit de 2004 es —insisto— un déficit del Gobierno del PP: el *Prestige*, la deuda de Andalucía, son compromisos del PP que ha tenido que contabilizar el nuevo Gobierno. A los ciudadanos hay que contarles, como decía anteriormente, toda la verdad, no se les puede engañar o contar una parte de la realidad. Por ejemplo, no se les ha dicho que la Comisión Europea le dijo al Gobierno de España en 1997 que no podía seguir dando ayudas a Izar y el Gobierno de España hizo caso omiso de esa sugerencia, de ese comentario, de esa exigencia. No se les ha dicho que las entregas a cuenta a las comunidades autónomas por parte del PP, en concepto del nuevo modelo de financiación autonómica, han sido muy pequeñas y a partir de ahora las liquidaciones van a exigir un esfuerzo mayor, o dicho de otra manera, se trasladaron hacia adelante compromisos importantes de gasto, o los aplazamientos del Plan de Infraestructuras, de los AVE, etcétera. Pero adicionalmente la estabilidad presupuestaria, tal como la ha entendido el Partido Popular y tal como la ha aplicado, ha hecho que las comunidades autónomas y los ayuntamientos hayan tenido que idear sistemas de financiación (contabilidad creativa, peajes a la sombra) para poder cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y hacer frente a sus necesidades. Nosotros conoce-

mos algunas comunidades autónomas que han pedido préstamos a 26 años para realizar obras para hacer autovías que no consolidan en las deudas de las comunidades autónomas, pero ahí está el compromiso con el futuro de la deuda. Por tanto, el legado del PP, a nuestro juicio, en materia presupuestaria ha sido la falta de transparencia, que tiene las siguientes consecuencias. El gasto público ha sido más expansivo de lo que ha dicho el Gobierno del PP en los años de Gobierno del Partido Popular, justo en el peor momento, cuando se crecía a tasas superiores de la economía, porque en esos años, con esos niveles de crecimiento y de inflación, si atendemos a la estabilidad presupuestaria que más interesa y que se ajusta a la racionalidad económica, tendría que haber presentado presupuestos con superávit y una moderación del gasto acorde con aquella parte del ciclo económico. En segundo lugar, el efecto expulsión o necesidad de traer ahorro privado para financiar el gasto público, ha sido mucho mayor de lo que se ha dicho a los ciudadanos. Y muy probablemente muchos bienes y servicios públicos no se han provisto con la adecuada eficiencia y eficacia porque se ha escapado al control público.

A partir de la intervención del secretario de Estado de esta mañana, hay algunas ideas fuerza que se extraen de la política del nuevo Gobierno en materia presupuestaria y que, a nuestro grupo nos gustaría destacar esta mañana. El nuevo Gobierno cree en la estabilidad presupuestaria porque es una garantía para implementar el gasto y la inversión productiva. Pero es un concepto de estabilidad presupuestaria más racional desde el punto de vista económico, más eficaz y más riguroso con la estabilidad del ciclo y el respeto a la autonomía de las distintas administraciones territoriales. Porque es muy, muy riguroso apostar por la estabilidad presupuestaria del ciclo, más que la estabilidad año a año, y es que el Partido Socialista no solamente se ha comprometido con los ciudadanos españoles en el control del déficit público, además se ha comprometido con el hecho de que el gasto público no crezca más que la economía, o dicho de otra manera, que el gasto público no gane peso en el PIB, y ese compromiso se va a cumplir con el presupuesto de 2005, porque en términos homogéneos, contabilizando los ajustes de los que ha hablado el secretario de Estado, no crece el gasto público del Estado más que la economía; por cierto, un crecimiento del 6,2 que es compatible con un crecimiento de la economía menor que el de hace unos años de la economía española. El PSOE también se ha comprometido con los ciudadanos en su programa electoral a que converja el gasto público por habitante con la media española. Y, sin embargo, el PP, una vez que ha abandonado el Gobierno consideramos que ha abandonado su apuesta por la estabilidad presupuestaria: tanto en el Congreso como en el Senado ha votado en contra de la estabilidad presupuestaria. Es una política importante la de la estabilidad presupuestaria, es una política de Estado, y el Partido Popular se ha echado al monte,

ha optado por la vía de la irresponsabilidad y ha votado en contra de la estabilidad presupuestaria con el argumento, señorías, de que no están de acuerdo con el techo del gasto que ha propuesto el nuevo Gobierno. Señorías, sabiendo algo de aritmética, tenemos que decir que ambas cosas —techo del gasto y déficit— van unidas. Por tanto, insisto, han votado contra la estabilidad presupuestaria, y esto lo tienen que saber los agentes económicos y los ciudadanos.

Alguna otra idea interesante para el Grupo Parlamentario Socialista es la apuesta por la transparencia, la apuesta por la eficacia y la eficiencia del gasto público, por la lucha contra el fraude, así como la estabilidad normativa en el ámbito tributario. El Grupo Parlamentario Socialista observa que las líneas estratégicas sobre las que se asienta la nueva política presupuestaria y fiscal del Gobierno son medidas coherentes, en la dirección correcta, ambiciosas, compatibles con una concepción moderna de la hacienda y, evidentemente, conformes con el programa de Gobierno con el que el Partido Socialista se presentó a las últimas elecciones generales.

Brevemente, en cuanto a la ejecución presupuestaria, a mí me gustaría destacar fundamentalmente algunos elementos. El primero, en cuanto a la evolución del superávit en términos de contabilidad nacional, tiene que ver con dos hechos fundamentales que ha comentado el secretario de Estado: se han adelantado las devoluciones del IRPF y además se han contabilizado los ajustes que no se habían realizado anteriormente, que no había realizado el Partido Popular, y por eso hay una variación del déficit, o dicho de otra manera, la contabilización del déficit que no hizo el Partido Popular. En segundo lugar, la buena marcha de los ingresos impositivos, con un crecimiento en torno a una tasa, creo recordar que ha dicho el secretario de Estado de alrededor del 4 por ciento, a pesar del incremento de las devoluciones del IRPF y del IVA, que muestra, en cualquier caso, el dinamismo de la economía, aunque con los desajustes que se han venido comentando por la mayoría de institutos de análisis económicos (me refiero a un crecimiento económico con baja productividad). De ahí que sea necesaria esa apuesta por la eficiencia y la eficacia para poder reorientar, reordenar el gasto público hacia el gasto más productivo.

Veo que el tiempo se termina, y me gustaría destacar algunas ideas. La primera: el nuevo Gobierno cree en la estabilidad presupuestaria, pero un concepto de estabilidad presupuestaria más racional desde el punto de vista económico, ajustado a la racionalidad económica, más riguroso, señorías, más eficiente y más transparente. En segundo lugar, el PP a las primeras de cambio ha tirado por la borda lo de la estabilidad presupuestaria. Tengo que recordar que han votado en dos ocasiones, en menos de una semana, contra la estabilidad presupuestaria. En tercer lugar, no va a crecer el gasto público, señorías, más que la economía, pero sí se va a converger con la media europea en gasto público español

per cápita, que ese es el compromiso del Partido Socialista. En cuarto lugar, el déficit público del Estado de este ejercicio es un déficit público del PP, es la desviación estimada a partir de los ajustes que no hizo el Partido Popular. Y, por último, señorías, las grandes líneas del nuevo Gobierno en materia presupuestaria son ambiciosas y corresponden, como decía anteriormente, a una concepción moderna de la hacienda pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, para contestar a los portavoces, el señor Fernández Ordóñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): Quiero en primer lugar agradecer las palabras de felicitación de la señora Báñez sus deseos y los de todos los que los han expresado, que considero que no son sólo protocolarios, sino por lo que ella ha dicho, porque nos interesa a todos.

Ha empezado usted hablando de la situación económica de los últimos ocho años. Yo creo que debería hacer lo que el actual *manager* del Fondo Monetario Internacional ha hecho últimamente, que es hablar de los últimos 10 años. Las últimas intervenciones del señor Rato, con una gran honestidad, es que la economía española lleva 10 años con un crecimiento espectacular y en una onda extraordinaria, desde el año 1994, no desde el año 1996, y todas las cifras del cambio de ciclo se producen en el año 1994. Y esto es así, y es verdad, y lo hemos disfrutado todos; pero el cambio se produce en el año 1994, porque evidentemente yo tengo una interpretación bastante distinta de lo que ha pasado en estos 10 años. Y simplemente porque usted lo ha dicho, creo que la herencia recibida en 1996 era una herencia de una economía que arrancaba en el año 1994 creando mucho más empleo que el que está creando últimamente, del que ha creado en 2002 y en 2003; los crecimientos eran espectaculares. ¿Por qué? ¿Por qué se han producido en estos 10 años? Yo creo que hay muchos factores, pero uno de los factores más importante fue el salto enorme en competitividad de principios de los noventa, eso, que para las economías y para los ministros que están, que son las devaluaciones, es algo tremendo; desde el punto de vista de la economía una ganancia de un 25 por ciento de competitividad es un impulso extraordinario que nos ha facilitado el crecimiento estos 10 años, y lo que yo digo siempre que fue la mejor decisión económica de Felipe González, que fue el Consejo de Madrid, donde se decidió el tema del euro, porque el euro sin duda ha sido algo verdaderamente extraordinario para la economía española: la bajada de tipos de interés, la certidumbre. Por supuesto no sólo fue la decisión de Madrid, fue también lo que el Gobierno posterior hizo para entrar en el euro, no asigno exclusivamente a unos, el euro es algo compartido por todos explica mucho lo que ha sucedido.

Las reformas estructurales entregadas, la reforma del mercado de trabajo de 1994 tiene un impacto absoluta-

mente extraordinario en el cambio de comportamiento de los sindicatos en cuanto a moderación salarial, extraordinario. La reforma de la Seguridad Social del año 1995, porque las reformas posteriores en estos ocho años le recuerdo que han aumentado el gasto en Seguridad Social, pero la entregada en el Pacto de Toledo es la que significa que tengamos lo que tenemos ahora. Por tanto, yo no entraría mucho más en esto, creo que las interpretaciones son legítimas, habrá de todo, pero desde luego veo que realmente aquello fue una herencia extraordinaria y evidentemente una coyuntura buena que todos hemos disfrutado y que todos debemos celebrar.

En el tema de confianza me ha sorprendido cómo cuando uno compara la evolución de los indicadores de confianza de España y el resto de Europa, que son muy superiores los españoles, porque es verdad que han aumentado notablemente, desde mediados del año pasado empezó a caer la diferencia, es decir, empezó a acortarse la diferencia, cada vez teníamos menos diferencia. Y curiosamente, y no sé por qué, porque lógicamente unos atentados y un cambio de Gobierno deberían haber alimentado la desconfianza en España, mejoran. Y no le digo a usted por qué, no lo sé, pero es así, es un dato. Es decir, si usted coge las series de confianza europeas y españolas hay un deterioro hasta marzo y desde marzo empieza a subir. ¿Son dos meses? Quizá. ¿No hay que darle mayor importancia? Quizá. Pero es así. Como sucede, por ejemplo, con el *spread* del bono, que en este momento estamos en los mejores momentos, aunque probablemente, por los cambios técnicos que va a hacer Tesoro, van a aumentar. Pero quitando los cambios técnicos, los indicadores de confianza hasta ahora, lo siento, son muy buenos. ¡Qué le vamos a hacer! En ese sentido, todos los presagios de que esto se va a acabar y estas cosas de tintes oscuros, que no han sido excesivos en su intervención, pero algo ha dicho, presagios, etcétera, yo creo que no, que hay que mandar el mensaje de que: lo siento mucho, pero este año vamos a crecer más que el anterior; lo siento mucho, pero vamos a crecer; y el año que viene vamos a crecer más que este. Y lo siento mucho, pero es así, es donde estamos. Y por tanto nos han dejado una situación de crecimiento en 2003, que este 2004 vamos a crecer más y en 2005, más que en 2004. Creo que de esto debemos alegrarnos todos. Pero sí es verdad, y lo he criticado en mis periódicos, en *Cinco Días*, etcétera, la estructura de crecimiento española es una estructura desequilibrada que tendremos que corregir, pero, en crecimiento no nos podemos quejar.

Ha entrado usted en los temas de estabilidad presupuestaria y me pide que le diga cuál es nuestra visión de la estabilidad, porque es verdad que estamos proponiendo cambios en la Ley de estabilidad. Nuestra primera idea es que la estabilidad presupuestaria es muy importante, y en esto estoy absolutamente de acuerdo con ustedes y con todos los grupos de la Cámara, porque prácticamente todos los grupos de la Cámara, y eso

es algo valioso que tenemos en España, valoran el tema de estabilidad presupuestaria. Dicho esto, que es importante, porque en otros parlamentos no podríamos encontrar este consenso, y debemos de alegrarnos los que pensamos que es importante, consideramos que hay tres o cuatro reformas en la ley que son importantes, y que lo había dicho el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos a lo largo de estos años. La primera es la visión a lo largo del ciclo. La visión a lo largo del ciclo del déficit se ha visto en algunos periódicos como algo más relajado. Decir esto ya no es someterles, aquí les dejan una abertura, no es cierto. Como ha señalado el señor Saura, es una visión mucho más ortodoxa, es mucho más exigente, porque obliga a tener superávit en los momentos en que estamos con un crecimiento superior al potencial. Si hubiéramos tenido esa ley en vigor los años 1999, 2000, etcétera, donde estábamos creciendo muy por encima de nuestro potencial, el Gobierno debía haber traído aquí presupuestos con superávit y no con déficit, es una visión desde el punto de vista económico mucho más rigurosa. Y por tanto, se estará o no de acuerdo, gustará o no, pero es más rigurosa, es más seria, es más exigente desde el punto de vista económico.

En segundo lugar, otra línea es el tema de competencias de comunidades autónomas. Creo que el recurso de anticonstitucionalidad de esa ley se hubiera perdido. No es posible pensar que no hay autonomía financiera en nuestro sistema constitucional de comunidades autónomas, no es posible, no es pensable. Ese sería un argumento, que es el argumento jurídico. Pero luego está el argumento práctico: es que con la ley en vigor las comunidades autónomas han tenido déficit, y lo vamos a ver en cuanto presentemos la liquidación de julio. Es un asunto que no se me ocurre otra palabra, y es muy fuerte, pero busquemos otra y la recogería, es que es un tema de hipocresía, es que es un tema que decimos tiene usted déficit cero, pero no lo tienen. Y entonces, ¿qué problemas? En la medida en que podemos controlar desde el Estado los temas de programa de endeudamiento, porque no han sido discutidos, están en la LOFCA y no han sido discutidos, lo que estamos viendo es que las comunidades autónomas tienen déficit, algunas muy importante, como veremos, y de todos los signos políticos, no hablo en este momento como algo partidario, y sin embargo se está financiando de formas disparatadas: proveedores de todo tipo, porque, claro, no pueden demostrarlo. Hay una reflexión que va más allá, y paso ya a la tercera parte, que es la de incorporar elementos de transparencia e instrumentos de transparencia en la ley. Es verdad que la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria del Gobierno anterior decía que hacía falta transparencia. Bueno, pues no se ha hecho nada. Lo decía, es verdad, pero no se ha hecho nada, no ha habido ningún desarrollo, ni la propia ley hablaba de cómo instrumentar la transparencia. Por eso digo, ha habido una Ley de Estabilidad Presupuestaria, vamos a tener una Ley de Estabilidad y Transparencia

Presupuestaria. Lo que supone, el cambio de Gobierno ahora es el cambio a la transparencia. Si antes hemos hablado de estabilidad, no dejemos de hablar de estabilidad, vamos a seguir hablando de estabilidad; pero ahora vamos a hablar de estabilidad y transparencia. ¿Y por qué? Porque la transparencia es el único instrumento posible de controlar a los sectores públicos. Yo me he dedicado toda mi vida profesional al tema de la competencia y digo que al final el sector privado con la palabra competencia lo arregla uno, y el sector público con la palabra transparencia, porque no podemos aplicar los modelos de competencia. En el sector público el carnicero de Adam Smith no funciona, no busca los intereses, hace falta ser controlado, y la única forma de controlarla es que se den cuentas claras de los temas. Y eso lo tenemos que poner, y lo tenemos que poner no sólo para el Estado, sino para las comunidades autónomas y para las corporaciones locales. Y no es un tema de contabilización, de cómo contabilice Eurostat o no, es un tema de contar, no de contabilizar, de contar, de contar lo que pasa, de que alguien pueda pedir las cuentas del GIF y se le den, independientemente de cómo esté contabilizado. Por tanto, los temas de transparencia son absolutamente cruciales para poder de alguna forma saber dónde estamos, que será el momento en que corrijamos esa ley y con el tema del ciclo demos competencias a comunidades autónomas. Nosotros decíamos que las comunidades autónomas tenían déficit cero y ustedes dicen que van a hablar con las comunidades autónomas y por lo tanto pueden tener déficit. Hombre, es que eso no es, esa no es la comparación, esa es la teoría, pero la práctica es que las comunidades autónomas tienen déficit. Y por tanto vamos a ser realistas y no comparemos dos situaciones, la ideal con la real. Yo me acuerdo, como buen socialdemócrata que he sido, cuando los viejos partidos comunistas, que felizmente ya no existen, comparaban la sociedad ideal comunista con el sistema occidental y decían: bueno, pues es que esto es maravilloso. Oiga, pero váyase usted a ver qué es lo que está pasando, compáreme la realidad del llamado socialismo real. Y aquello era terrible. Pues esto es un poco lo mismo, es decir, lo que tenemos que ver es si podemos mejorar la situación actual, que es una situación de hipocresía, donde los endeudamientos son los peores del mundo, porque están a base de proveedores con tipos de interés disparatados y tal, e ir a algo que reconociendo nuestra estructura descentralizada tenga unos componentes de diálogo mucho mayores, porque es que lo otro no es posible. ... Entonces, hablar con las comunidades autónomas antes de ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es lo que hemos dicho, tiene todo el sentido del mundo. Yo tengo esta tarde la sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ¿cómo no tenemos instrumentos para hablar con cada uno de ellos y sentarnos allí, presentar esos objetivos de estabilidad y de repente decir, qué pasa con cada una? Es que no son sistemas. Tenemos que acomodar nuestro Estado y nuestra Administración central a un

sistema descentralizado. Y a lo mejor a alguien le gustaría apretar un botón y que dijera: que desaparezcan las comunidades autónomas y yo hago un decreto. Pues lo siento mucho, existen, y hay que hablar con ellas, y tienen unas competencias. De lo que se trata es si entre todos, y a mí me gustaría que entre todos, hiciéramos esto por el objetivo de la estabilidad presupuestaria, que es algo que debemos determinar en ese sentido.

¿En qué momento del ciclo estamos? Pues estamos muy cerca en el orden del crecimiento potencial. Por eso realmente los objetivos de estabilidad están pensados en términos de superávit, escasos, es decir, superávit limitados. Si nosotros estuviéramos creciendo mucho, a un 4, a un 4,5 por ciento, probablemente tendríamos que presentar superávit mayores si somos coherentes con el tema del ciclo. Y si nosotros de repente, por lo que sea, empezamos a caer al 1 por ciento de crecimiento, tendremos que dejar que haya déficit, en coherencia, con el déficit a lo largo del ciclo.

El déficit de este año se trata de reconocer una serie de temas que se debieron hacer estos años y que no se han hecho e incorporarlos: la deuda de Andalucía, la de Radiotelevisión Española, que van a aparecer este año. ¿Qué debería ser correcto? Lo correcto debería ser que aparecieran en los años anteriores, donde se hicieron los presupuestos y no se computó. Esto hubiera sido lo lógico. ¿Y por qué no hemos podido hacerlo? Porque el reconocimiento de la deuda desde el punto de vista jurídico se va a hacer este año, pues no ha habido reconocimiento anterior, y por tanto aparecerá este año. Insisto que yo no le daría demasiada importancia desde el punto de vista global, porque habrá una compensación en Andalucía por el mismo tema. ¿Que por qué no utilizan el fondo de contingencia? El fondo de contingencia, al que se ha referido alguna otra pregunta por parte de otra señoría, tiene 2.300 millones, se han asignado 749 millones hasta ahora y quedan 1.596, usted comprenderá que es que no cabe. Y ahí hay un montón de cosas que se esperan, liquidaciones de corporaciones locales, liquidaciones de comunidades autónomas, etcétera.

Se ha hablado mucho, yo lo he visto en la prensa, de por qué lo hacen ustedes de una vez. Si no lo vamos a pagar de una vez, lo vamos a pagar acomodándonos a las necesidades y discutiendo con la propia Junta de Andalucía. Lo podemos pagar este año y el siguiente. Lo que sucede es que el pago no me afecta al reconocimiento del déficit. Lo voy a tener este año, pague cuando lo pague. Es decir, aunque lo pagara en diez años yo tengo que reconocer los 2.500 ahora. Por tanto, el pago no altera el reconocimiento. Es verdad que estamos en una situación en estos momentos todavía de bajos tipos que a lo mejor lo mejor es financiar y pagarlo cuanto antes, porque desde el punto de vista de evolución de los tipos no sería ninguna tontería, y la situación de financiación del Estado en este momento, está en una situación francamente favorable. Pero distingamos el pago del reconocimiento, porque entonces, si no, nos

liamos, nos confundimos. Por eso no tiene nada que ver. No, es que se ha dicho que se pagaría. No, no, eso da igual. Hombre, da igual en una situación como la que estamos.

El tema de ocultar. No quisiera, y no es mi opinión, aprovechar esto para hacer una crítica al déficit oculto del Gobierno anterior, lo que quiero es ser transparente. Y lo que es verdad es que lo llamemos como lo llamemos, el año pasado en el presupuesto del Estado se ocultaron cinco ajustes de contabilidad nacional que explican casi un 0,4 por ciento de déficit. Califíquelo usted como quiera, pero eso es lo que se hizo, eso es lo que se hizo. Podemos decir: se ha ocultado un 0,4 por ciento y es tremendo. No voy a entrar en eso, mire, yo creo que en temas de herencia en política las herencias no se pueden recibir a beneficio de inventario. Y nos hemos encontrado con eso. Lo que sí se puede es contar las cosas, y desde luego no está en mi ánimo, porque creo que eso es absurdo, ponerme ahora desde esta tribuna a utilizar los medios que podría uno tener para criticar a un Gobierno que ha perdido las elecciones. Lo que sí tenemos es que ser transparentes y, si en esa transparencia hay que contar algunas cosas, pues hay que contarlas, que yo no me las voy a callar y no nos lo podemos callar. Eurostat validó los temas. Eurostat valida las cosas en función de la información que le dan, como cualquier auditoría. Y entonces Eurostat validó hasta el año 2003 las cuentas que se le estaban dando de Televisión Española, pero en febrero del 2004 dijo que no. Por tanto, esto varía, depende en función de la información que uno tenga. Por tanto, no me importa tanto lo de Eurostat que, insisto, creo que no es un tema de contabilización ni de cómo se contabiliza, sino realmente de explicarle al país los temas que tiene, los problemas que tiene y que tenemos por delante, y que probablemente en el sector público se ha hecho algo parecido a lo del sector privado. En el sector privado hemos pasado de un 40 por ciento de deuda sobre el PIB y en el sector público, sobre todo en la parte no incluida en presupuestos, ha habido unos gastos de importancia que habrá que valorar en su medida, porque yo creo que AENA, haciendo inversiones en aeropuertos, tiene elementos fundamentales que aumentan la productividad de la economía española, pero hay que decirle a la gente qué deuda tenemos ahí y qué deuda tenemos que pagar. Éste al menos es mi ánimo en la operación de transparencia.

Al diputado señor Herrera tengo que decirle que en lo que respecta a la transparencia coincido totalmente. Creo que es un eje fundamental, que es trascendental, que está dentro de la política general del Gobierno que es informar, dar mayores posibilidades de control, cambiar el Reglamento del Congreso, televisión pública. Hay un mandato de los electores que se extiende a todas las áreas y que evidentemente va a ofrecer flancos al Gobierno —vamos a ofrecer más flancos de crítica—, pero creo que es la obligación, lo que nos ha tocado hacer históricamente en este momento. En ese

sentido creo que la oficina presupuestaria de las Cortes es fundamental. Yo reviso la información que se ha enviado a los diputados y es ingente pero absolutamente ininteligible. Hace falta alguien que desde aquí —no sólo desde allí— pida y exija la información y la haga inteligible. Creo que va a ser un gran paso aunque sea simplemente para que sus señorías tengan una información que puedan saber qué hacer con ella. La propia ejecución es opaca. Es un documento que yo he tardado mucho tiempo en entender, pero no he querido variarlo sino que se dé exactamente lo mismo que se daba, aunque creo que es muy mejorable, y es muy mejorable en el sentido de que pueda ser más manejable. Yo no digo que esté pensado casi para lo contrario, para ocultar, pero desde luego le cuesta a uno entenderlo. A mí me cuesta y soy de la profesión, me dedico a ello, pero tengo que hacer una serie de preguntas que algunas les he contestado a ustedes; yo preguntaba cómo es posible que no crezcan los ingresos y me decían que porque se hace no sé qué. Dar los datos sólo desde enero confunde porque no tiene uno los de los 12 meses; por tanto, hay que dar 12 meses sobre 12 meses. Creo que tenemos unas posibilidades enormes de mejorar la información y en ello estamos.

Respecto a la reforma fiscal, no es dos años sino en el segundo año de la legislatura, por tanto tenemos poco tiempo. ¿Para qué? Para lo que les he comentado. Los cambios en el tema fiscal tienen que estar muy justificados. Todo cambio en principio genera costes, costes enormes por ejemplo a la Agencia Tributaria: cambios en deducciones inmediatamente introducen opacidad en el control de los contribuyentes. Ahora bien, como usted dice hay que hacerlo, nos hemos comprometido pero vamos a tomarnos un tiempo. ¿Para qué? Para ver el resultado de las reformas, para ver las tendencias internacionales. Ha contado el vicepresidente en esta Cámara y en muchos sitios que tenemos que ver cómo queda el tema de retenciones y plusvalías, por ejemplo, en Europa, porque no podemos hacer algo absolutamente distinto sino que tendremos que enmarcarlo en lo que son las tendencias generales. Por tanto, hay un planteamiento que diría que es prudente pero pensando en hacer la reforma.

Respecto a los efectos del presupuesto sobre la economía ¿qué es lo que estamos diciendo? Que un presupuesto con déficit en este momento —estoy hablando en términos de administraciones públicas— alimentaría la inflación y perjudicaría el comercio exterior, y un presupuesto con mucho superávit impediría las posibilidades de crecimiento en que estamos. Creemos que estamos en torno al tres por ciento, que es lo que estamos barajando, aunque como usted sabe el Fondo Monetario y la OCDE son más optimistas porque están pensando en un 3,3 por ciento, por lo que digamos que estamos en una situación razonable.

Me parece que ha señalado usted el tema de las balanzas fiscales. Algo tenemos que hacer aunque no es nada fácil. Detrás de cada balanza fiscal hay una meto-

dología, unos supuestos. Quien viva en Madrid en el barrio de Salamanca y haga una balanza fiscal verá que prácticamente paga el 90 por ciento y recibe el tres por ciento. Es tremendo lo que hay aquí. ¿Qué tenemos que descontar? Todo el nivel de rentas. Es decir, no es un tema fácil pero dicho eso hay que hacerlo, hay que contrastarlo, al menos caminar en ese sentido porque es un tema de nuevo de conocimiento y de transparencia. Hay que ver qué sucede con la liquidación de la financiación de las comunidades autónomas.

Del fondo de contingencia le he dado los datos. No sé si quiere algo más —es la situación en la que estamos—, pero aunque hay cantidades pendientes de asignar insisto en que hay muchas cosas que sabemos que van a aparecer, como liquidaciones de corporaciones locales. Es un fondo de contingencia que no es que esté totalmente abierto sino que está preparado para los cambios que de alguna forma también esperamos.

Ha comentado el aumento enorme de la necesidad de financiación y ha hecho una hipótesis de activos financieros de 2003 a 2004. Creía que había contestado a esto. No es eso en mi opinión. Ese aumento enorme de la necesidad de financiación se debe a que el tesoro se ha financiado muy en exceso de lo que necesitaba. Al estar financiado muy en exceso aparecen esos activos financieros que usted denomina pero que son activos a corto plazo y que son los que están sustituyendo ahora a lo que era la posición en el Banco de España. Es decir, cuando antes el dinero nos sobraba lo colocábamos en la tesorería del Banco de España, ahora felizmente con el Banco Central Europeo y de acuerdo con el Banco Central Europeo se coloca en posiciones en 24 horas en las instituciones financieras, con lo cual además tenemos una retribución, y esto debe ser desde hace dos o tres años, o sea que no es algo que hayamos ideado pero que parece razonable. Por eso me preocupé mucho —y es el único cuadro que he cambiado— de que les pusieran a ustedes en la ejecución del presupuesto las posiciones de tesorería, porque si no no se entiende, y en el cuadro que me dieron no se entendía, yo era el primero que no lo entendía. No sé en qué página está pero se lo puede decir, donde dice necesidades de financiación y abajo ponemos que excepto posiciones de tesorería. Creo que está claro.

Las tasas de enero a mayo de nuevo sufren unas oscilaciones importantes. Usted ha señalado el crecimiento pero fíjese en algo curioso: un incremento que es casi un 11,6 por ciento respecto al ejercicio de 2003. ¿Por qué ha sido esto? Por el adelanto en un mes del ingreso de la tasa de reserva del espacio público radioeléctrico. Ver cinco meses lo seguiremos haciendo, pero voy a tratar de darles movimientos de 12 meses porque si no vamos a estar todos los días diciendo que ha habido una tasa, un ingreso de plusvalía y al final perdemos el tiempo —con todos los respetos— en decirles a ustedes esto y a lo mejor lo que tenemos que hacer es homogeneizar. Fíjese que en mayo —que ya tenemos los

datos— hemos pasado del crecimiento del 11,9 al 5,9 en cuanto hemos metido un mes.

Habla de trasladar al capítulo 6 toda la inversión que se está haciendo. Creo que hay dos problemas. El problema fundamental, en mi opinión, no está en dónde hacemos la inversión sino en si somos transparentes o no. Tiene usted razón en que la inversión hecha fuera de presupuesto ha sido muy poco transparente, pero ¿para hacerla transparente debemos meterla en el capítulo 6? A lo mejor no, porque yo creo que la inversión de Aena puede ser perfectamente recuperable en buena parte, como también la inversión de buena parte del GIF. Sería absurdo que cambiáramos la contabilización. Lo que sí tenemos que hacer es un esfuerzo para que esa inversión tenga la misma transparencia que en el capítulo 6, porque yo creo que lo que usted quiere y yo quiero es que la gente se entere de qué se está haciendo con el GIF, con las sociedades de aguas, etcétera, pero yo sería más cauto en cambiar la contabilización porque fijese usted que inmediatamente el déficit aparecería de una forma extraordinaria y a lo mejor perjudicaríamos los gastos de inversión que estamos haciendo y frenaríamos la inversión en infraestructuras. ¿Qué es lo importante? Lo importante yo creo —insisto— es conocer, saber qué está pasando, y ahí tenemos que hacer un esfuerzo trascendental.

Respecto a las privatizaciones el Gobierno no se ha pronunciado. Si tenemos problemas o déficit en algún sitio tampoco se ha descartado por el Gobierno, no sé si usted lo descarta, pero creo que a veces son cosas positivas. Recuerdo que en la otra etapa en que estuve en el Gobierno heredamos 60 periódicos del Estado, 60 diarios de prensa. A lo mejor usted no se acuerda porque es muy joven (**Risas.**), pero controlábamos 60 periódicos, como la televisión pública ahora, y el Gobierno socialista los privatizó todos. Hoy yo no veo a nadie que diga por qué el Estado no tiene un periódico o por qué las comunidades autónomas no tienen un periódico. Esas cosas tienen su interés, pero insisto en que no voy a comentar nada porque todavía no se ha pronunciado el Gobierno en cuanto a la política de privatizaciones.

Respecto a enajenación de patrimonios, que yo sepa no hay nada más que lo que se está estudiando para el tema del suelo, lo que la ministra de Vivienda les ha contado.

¿Al señor Azpiazu le contesto aunque no esté? (**Asentimiento.**) En lo relativo a la Ley de estabilidad estoy absolutamente de acuerdo —lo he dicho—, en los temas del ciclo, en los temas de competencia, y lo que me gustaría es que el consenso en ese cambio se extendiera mucho más.

Respecto a la evaluación de deudas e implicaciones por el futuro le doy la misma contestación que a la señora Báñez: lo que me interesa es que la gente sepa perfectamente qué es lo que tenemos para el futuro. Y en cuanto a la Agencia para la Evaluación de Políticas Públicas yo creo que deberíamos pensar en el alcance,

es decir, si no debería esta agencia, por supuesto de acuerdo con las comunidades autónomas, hacer evaluaciones de comunidades autónomas. En principio y personalmente —es un tema en el que no hemos avanzado— me parece razonable, porque ¿qué vamos a evaluar del sector público? La defensa, el servicio exterior y los intereses: y los temas graves, serios e importantes que tenemos por delante, que son educación, sanidad, etcétera, están en manos de las comunidades autónomas. Por tanto, sería absurdo ponernos a hacer evaluaciones de defensa y del servicio exterior y no de esto. En fin, me parece que es una idea del señor Azpiazu que hay que tener en consideración.

Ha hablado de dos cosas en sentido contrario. Es curioso. Ha dicho cómo el cambio de modelo de estructura más centrada en la demanda, una estructura de crecimiento más equilibrada podría afectar negativamente a la recaudación. Yo creo que esto es claro. Uno de los éxitos de la recaudación que han tenido nuestros antecesores y que tiene el Gobierno actual es justamente la demanda interna. Es una maravilla porque la demanda interna inmediatamente alimenta la recaudación y, por tanto, esto se ha disfrutado y lo estamos disfrutando el actual Gobierno, y es verdad que este cambio puede afectar en la recaudación. Pero inmediatamente ha hablado de cómo nuestra deuda es baja, lo que nos llevaría a ser más cautos en las previsiones presupuestarias del futuro; luego ha hablado de cómo la deuda es baja y esto nos da un margen. El planteamiento que se está haciendo de superávit de 0,1 para el 2005, de 0,2 para el 2006 y de 0,4 para el 2007 es cauto porque en España tenemos —y ha sido señalado por el señor Campuzano— un problema serio de envejecimiento y, aunque él ha hablado para otras políticas, va a afectar a la Seguridad Social. Por tanto, debemos saber que tenemos unos compromisos de pago de la Seguridad Social muy importantes. A partir de 2010/2015 son muy importantes y por eso no podemos decir que no lo tenemos sino prepararnos para ese momento. Por tanto, no sólo debemos hacer la consideración macroeconómica del corto plazo sino saber que en el largo plazo tenemos problemas.

Señor Campuzano, en efecto, hemos empezado un diálogo positivo. Ver votar ayer al PNV, a Izquierda Unida y a Esquerra Republicana a favor de la estabilidad presupuestaria me parece muy bien —me hubiera gustado ver votar a otros también— y es un tema sobre el que tenemos que dialogar porque es importante la estabilidad presupuestaria y hacer una ley razonable en las líneas, al menos al principio, que he señalado. ¿Que soy consciente de las demandas de la mayoría del espectro del arco político parlamentario catalán? Sin duda, absolutamente. Es un tema que habrá que considerar y muchas de las peticiones están expresadas en términos que son muy sólidos, como por ejemplo el yo pago en función de rentas y recibo en función de población, que ha expresado el presidente Maragall. Yo diría dos cosas. Una es que tenemos que hacerlo entre todos.

No es un problema del Estado con Cataluña sino que afecta al reparto entre todos, fundamentalmente, y por tanto tendremos que convencernos entre todos. No es que haya dicho —y si no he cometido el error— que estoy en contra o no veo una revisión del modelo de financiación; no. Lo que digo, quizá por prudencia y por cautela, es que agotemos las posibilidades de cambio que da el sistema actual, que da algunas: incorporar los efectos de población, etcétera. El modelo actual abre unas líneas de reforma sin cambio de modelo en que si los defectos que hemos detectado no son resueltos por esos efectos tendremos que someternos a una revisión del sistema, pero si no es así podremos hacerlo.

Ha señalado una serie de temas que tenemos clarísimos de envejecimiento, de política de apoyo a las familias y de movimientos migratorios, que son evidentes y que describen bastante bien los problemas que tenemos por delante y las presiones que van a hacer sobre el presupuesto. El tema es cómo respondemos a ello, porque de nuevo la visión tradicional, la que podíamos tener hace 15 años cuando el Estado era tres veces las comunidades autónomas, sería pásame algo y yo resuelvo el tema, pero ahora tenemos lo que tenemos, el 7,8 por ciento del PIB. Por tanto tendremos que ver cómo lo resolvemos, porque muy difícilmente será aumentando los impuestos del Estado para transferir a las comunidades autónomas. Lo que deberemos explorar es si las comunidades autónomas en capacidad de regulación y en capacidad de ingresos pueden resolver los problemas que tienen. Creo sinceramente que hay pocas posibilidades —yo no digo nunca nada— de rasgar ya en defensa y en servicio exterior para pasar a otras competencias, y estamos con déficit, como usted sabe. Habrá que ver cómo impedimos que estos retos que usted señala tengan un impacto importante en el gasto y, por tanto, tener políticas de gastos que afronten este tema y que impidan crecimientos de gasto excesivo para los cuales seguramente las comunidades autónomas en conjunción con el Estado, deben conseguir que el Estado amplíe su capacidad regulatoria y puedan introducir mecanismos de control de gasto que a veces no pueden: el que quisiera introducir por ejemplo el copago no puede. ¿Esto tiene sentido? Deberíamos dejar que cada una de las comunidades autónomas pudiera decidir dentro de sus competencias. Y también capacidad financiera, que puedan aumentar sus impuestos para poder hacer frene a estas necesidades. No debemos decir no a nada, no a ninguna alternativa. Usted señala bien los problemas que tenemos pero la dificultad es encontrar una solución entre todos, y yo creo que estamos obligados. Por ejemplo, es curioso porque usted habla de comunidades autónomas y Estado. Hay una discusión en este momento de las corporaciones locales y las comunidades autónomas porque en toda esa transferencia que se ha hecho en estos 30 años las corporaciones locales se han quedado con lo mismo; ha ido todo a comunidades autónomas. Y cuando nos

reunimos con las corporaciones locales dicen que cantidad de competencias de comunidades autónomas las están teniendo que financiar ellas, porque cuando llega un inmigrante y necesita escuela no pueden esperar a que la comunidad autónoma haga no sé qué y lo tienen que atender. Lo que están diciendo es que pasen dinero de las comunidades autónomas a las corporaciones locales. ¿Se puede hacer eso? Pues estamos con lo mismo que el Estado con las comunidades autónomas. ¿Usted cree que se puede hacer? ¿Hay mucho margen? Es verdad que las comunidades autónomas tienen el 35 por ciento, son las que más posibilidades tienen, pero ¿usted cree que hay posibilidad de trasladar ingresos, y en este momento las comunidades autónomas lo pueden hacer o no, o también tendremos que ver y revisar el sistema de financiación de las corporaciones locales para que puedan atender? Tenemos ahí problemas, tenemos los esquemas y en un Estado descentralizado tenemos que acertar en cómo entre todos les hacemos frente.

Finalmente, a nadie extrañará que diga que coincido plenamente con el señor Saura y, por tanto, mis comentarios van a ser mínimos. Ha dicho lo que yo he dicho con palabras distintas y no voy a comentarlas. Lo único que subrayaría es lo que ha señalado varias veces de que el concepto del Gobierno actual en estabilidad presupuestaria es bastante más ortodoxo que el que había antes en las dos líneas que ha señalado: el tema del ciclo lo es y también el tema —que yo no había mencionado pero que es interesante y que no estaba incorporado a la Ley presupuestaria— del mantenimiento del gasto público sobre el producto interior bruto.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a hacer un muy corto turno que no llamaría de réplica porque no está contemplando así en el Reglamento, un segundo turno de estrictamente tres minutos, y les quiero decir que en ese momento les quitaré la palabra. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Gracias al secretario de Estado por su comparecencia, muy esclarecedora en muchos extremos, no en todos pero sí en bastantes, al tiempo que quiero reiterar —como ha hecho nuestra portavoz en la Comisión, Fátima Báñez— nuestra colaboración en temas que son sensibles —y todos los de su departamento lo son— en materia tanto de encaje presupuestario como de sistema tributario y gestión y control de los impuestos. Señalado esto quiero decirle que estoy plenamente de acuerdo con una de sus afirmaciones, quizá marginal al debate que estamos teniendo, cual es la diferencia entre socialismo utópico y socialismo real. Sin embargo, en otras cuestiones he de manifestar no sólo mi desacuerdo sino mi rechazo. Y empezamos con el equilibrio presupuestario, la estabilidad presupuestaria.

Señor Fernández Ordóñez, la estabilidad presupuestaria no es solamente una idea o un concepto, que tam-

bién; es fundamentalmente la voluntad de acción para que esa estabilidad presupuestaria sea un hecho, y esa voluntad de acción se ha manifestado en los últimos años pero los primeros indicios que nosotros hemos percibido de su Gobierno no apuntan en esa dirección. No apuntan porque efectivamente usted tiene unos fondos de contingencia en los presupuestos que son muy amplios, más de 1.500 millones de euros en este momento, y tiene una sección 31; además, la práctica de los anteriores años es que precisamente con el fondo de contingencia y la sección 31 se iban asumiendo aquellos imprevistos o aquellas situaciones nuevas que había que incorporar al presupuesto, al tiempo que se cumplían las previsiones de déficit público que previamente habían sido acordadas en Europa en el Pacto de Estabilidad. Y el portavoz socialista —permítame que me refiera a usted puesto que usted lo ha hecho mucho a nuestro grupo parlamentario— apunta que la estabilidad presupuestaria no es un valor para nosotros puesto que hemos votado en contra en un debate en el cual la estabilidad presupuestaria estaba reñida con el techo de gasto. Y lo está, porque un crecimiento por encima del crecimiento nominal del producto interior bruto añadido a esta relajación en el uso del fondo de contingencia y esta imputación de gastos que ustedes practican en estos dos primeros meses de ejercicio de su Gobierno apuntan, como decía, a esa falta de voluntad en el equilibrio presupuestario, en la estabilidad presupuestaria. Nos parece muy bien esa estabilidad con transparencia y nosotros la hemos practicado, porque estará de acuerdo conmigo, señor Fernández Ordóñez, en que lo que usted no se ha encontrado, como sí nos encontramos nosotros en el año 1996, son facturas en el cajón que no solamente no estaban pagadas sino que no estaban contabilizadas, no existían a efectos de presupuesto; y estamos hablando de una cifra próxima a los 700.000 millones de las antiguas pesetas. Usted se ha encontrado una hacienda pública saneada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, eran tres minutos y le recuerdo que quedan 30 segundos.

El señor **UTRERA MORA**: Se ha encontrado una hacienda pública saneada en la cual tampoco hay una complejidad distinta de los acuerdos Eurostat que el Gobierno anterior ha mantenido y que el próximo también tendrá que mantener en la contabilización de las partidas presupuestarias. Todo lo contabilizado y en la forma en que lo está está convenido con Eurostat y forma parte, además, de los acuerdos europeos de estabilidad presupuestaria.

Y una muy breve mención a la cuestión fiscal, a la que usted ha hecho una referencia entiendo que muy vaga. Me va a permitir que en materia de fraude fiscal les sugiera que también se están equivocando, no en el objetivo que nosotros siempre hemos compartido: que paguen todos para que todos podamos pagar menos —por tanto en el objetivo estamos plenamente confor-

mes—; pero se están equivocando al tratar de imputar a determinados sectores una tendencia al fraude fiscal excesiva, al mismo tiempo se están equivocando —creo que gravemente— en confiar en el fraude fiscal como elemento de ajuste de sus presupuestos, y también se están equivocando al hacer dejación de los instrumentos de control que heredan de nosotros, tanto el plan director de inspección tributaria como los planes generales anuales de inspección. Por tanto, no entendemos esa incidencia sobre fraude fiscal imputando hacia el pasado alguna dejadez en los controles fiscales cuando usted sabe —y ahora no tengo tiempo para recordárselo— que tanto las cifras de inspección y detección de fraude que anualmente se han venido registrando en los últimos años, así como la cifra de recaudación efectiva derivada de esas acciones de inspección ha ido aumentado a porcentajes que en un periodo de siete años son superiores al 80 por ciento. Veremos el año que viene sus resultados, espero que sean buenos porque —como digo— compartimos el objetivo de control de fraude fiscal.

En cuanto a la reforma fiscal...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, ha terminado ya porque se ha pasado dos minutos. No tiene usted la palabra.

El señor **UTRERA MORA**: Señor presidente, yo no estoy acostumbrado a esta lucha contra los minutos. Le agradezco mucho estos dos minutos que me concede de gracia y dejaré para más adelante la cuestión de la reforma tributaria.

Quiero anticiparle que de lo que usted ha señalado una de las cuestiones más graves es la afirmación de que se ha ocultado déficit público, se han ocultado operaciones que podrían suponer déficit público o deuda pública en el pasado ejercicio. Vamos a pedir la comparecencia del ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno con la remisión previa de un informe para esclarecer todas y cada una de esas operaciones. Insisto en que todas son conocidas, todas están contabilizadas en el Estado o en los entes públicos que las han realizado y, por tanto, ya veremos en qué queda su cacareada transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, el alto cargo no tiene limitación de tiempo, el diputado sí. Hay que cambiar la idea cuando se está en un sitio o se está en otro.

El señor **UTRERA MORA**: No me he quejado de que el alto cargo no tenga limitación de tiempo o haya hablado mucho, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Brevemente, quiero hacer una petición en cuanto a la metodología. Nos

hemos encontrado con que para fijar el déficit de la necesidad de financiación se mezclaba metodología de caja con metodología de contabilidad nacional. Esperamos que en posteriores comparecencias y evaluaciones se cambie a una única metodología que nos permita hacer un mejor seguimiento.

Y una reflexión. Usted planteaba la visión ortodoxa. Entendemos lo que decía del ciclo económico pero creemos que también aquí hay que introducir otras variables, porque en un momento de ciclo económico plenamente expansivo puede haber superávit si no hubiese unos déficit sociales, pero es que los déficit sociales en este país existen de forma acuciante y creemos que esa política de ciclo también tiene que introducir este elemento, ya que sin él haríamos una política ajustada seguramente al ciclo expansivo pero no a la realidad social.

Entendemos la prudencia en la reforma fiscal pero creemos que hay partes que son injustas. Y la verdad es que en esta percepción de injusticia en cuanto a algunas reformas coincidimos en la anterior legislatura con el Grupo Socialista. Por tanto, podemos entender el planteamiento global, si bien creemos que los elementos injustos deben cambiarse.

Por último, en cuanto a las privatizaciones, como usted bien decía yo no recuerdo los 60 periódicos que se privatizaron, pero creo que a estas alturas lo que hay por privatizar no es comparable con los 60 periódicos de entonces y que en cualquier caso hay que privatizar servicios públicos básicos. Por tanto, creo que la situación en los ochenta y la situación en 2004 no es comparable y que lo que hay que privatizar ya es cero, porque tanto Televisión Española como otros entes cumplen esta función de carácter público y de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor secretario de Estado, coincido con usted en que la financiación autonómica es cuestión de todos, pero voy a recordarle que el acuerdo político que permite que hoy haya un Gobierno en Cataluña se basa también en la idea, entre otras cosas, de alcanzar un sistema de financiación autonómica que en sus efectos sea lo más parecido al Concierto vasco. Usted sabe que *Convergència i Unió*, en el debate del Estatuto de Cataluña, va a plantear la necesidad de que el nuevo estatuto incorpore un sistema de financiación que no sólo en sus efectos sino también en su concepción se acerque al modelo de financiación de Euskadi y de Navarra, el modelo del Concierto. Por tanto, ahí va a estar el reto político que va a tener este Gobierno. ¿Y por qué eso? Porque el conjunto de la sociedad catalana, insisto, el conjunto de la sociedad catalana está instalada en la sensación muy profunda de que el esfuerzo de solidaridad de Cataluña hacia el conjunto del Estado es excesivo, y ese excesivo esfuerzo de solidaridad está provo-

cando una pérdida de competitividad de las empresas y un retroceso en la cohesión social de nuestra sociedad. Hay un reto enorme para este Gobierno pero también para Cataluña, y eso va mucho más allá de observar si el sistema vigente tiene posibilidades para su desarrollo. Cataluña va a plantearle, insisto, no *Convergència i Unió*, el conjunto de la sociedad catalana, el Parlamento de Cataluña previsiblemente con una mayoría muy amplia, la necesidad de sentar unas bases diferentes sobre el esfuerzo que Cataluña realiza para el progreso general de España, porque entendemos que lo que va a garantizar en el medio plazo un progreso general de España es precisamente que el retorno de ese esfuerzo en creación de riqueza de Cataluña sea diferente de lo que ha sido en estos veinticinco años. Desde la época de Ramón Trías Fargas arrastramos la sensación y la realidad de vivir una verdadera asfixia económica. La LOFCA fue un mal planteamiento, y los esfuerzos que hemos hecho todos, ustedes cuando han gobernado, nosotros cuando hemos tenido capacidad de intervención en la política española, el anterior Gobierno, nos hemos esforzado en mejorar esos niveles de financiación, pero el mal planteamiento nacido en la LOFCA lo venimos arrastrando. Ese es un clamor de la sociedad catalana y sería bueno que a ese clamor usted no fuese sordo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Cuando el PP habla de estabilidad presupuestaria, ¿ese concepto es compatible con la deuda de la Comunidad Valenciana, que está en torno al 9 por ciento de su producto interior bruto, que dobla a la media de comunidades autónomas? ¿Eso es estabilidad presupuestaria? ¿Es estabilidad presupuestaria que muchas comunidades autónomas estén pagando intereses muy altos como consecuencia de que han tenido que hacer una carretera por la vía del peaje en sombra? ¿Eso es estabilidad presupuestaria? ¿Eso son lecciones de estabilidad presupuestaria? Una segunda consideración. Dice el Partido Popular que el gasto público para el año 2005 va a crecer a una tasa superior al crecimiento de la economía. Radicalmente no, porque en términos homogéneos el crecimiento del gasto público es menor que el crecimiento de la economía. En tercer lugar, el Partido Popular dice que estabilidad presupuestaria es una cosa y crecimiento del gasto público o techo de crecimiento del gasto público es otra, y nosotros decimos que no saben sumar, porque si están de acuerdo con un superávit del 0,1, tienen que estar de acuerdo también con un crecimiento del 6,2, porque si no, tendrán que pedir más superávit a la Seguridad Social o a las comunidades autónomas, y eso no se puede hacer. Luego, si están de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, con el superávit del 0,1, tienen que estar matemáticamente de acuerdo con el crecimiento del gasto público del 6,2. ¿A qué conclusión política y también económica llegamos nosotros, y tie-

nen que saber los ciudadanos y los agentes económicos y los mercados? Que el Partido Popular ha tirado por la borda la idea de la estabilidad presupuestaria. En un tema central, de Estado, para el futuro de este país el Partido Popular ha optado por la demagogia, ha optado por la confrontación con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y ha tirado —insisto— por la borda la idea de la estabilidad presupuestaria. Y finalmente, el gobierno del Partido Popular ha ocultado a los ciudadanos que el déficit público en términos de PIB era superior, lo ha ocultado, eso es así, no se ha dicho toda la verdad. Y eso es lo que ha puesto de manifiesto el Gobierno de España. En términos de conocimiento, de verdad, de transparencia, se ha ocultado a la opinión pública. Eso es así y responde a la realidad, y desde luego este portavoz no cambia una coma de lo que ha dicho en su primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Ordóñez, para cerrar la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): Decía el señor Utrera que lo que falta es voluntad de acción en la estabilidad presupuestaria frente al Gobierno anterior, que demostró más voluntad. Yo no lo creo. Yo creo que está claro lo que está haciendo el Gobierno, que es presentar un superávit para los próximos tres años mayor que el que presentó el Gobierno anterior, y un techo de gasto, del que luego hablaré, bastante moderado, suficiente pero moderado. Y dice, por ejemplo, que se podrían utilizar los fondos de contingencia como hemos hecho en el pasado. Pero vea las cifras y comprobará que no, que no cabe. ¿Yo qué voy a hacer si me han dejado una deuda de Andalucía, que debían haber pagado a lo largo de estos años, de 2.500 millones? Pues ahí está y no me cabe en el fondo de contingencia. ¿Qué deberían haber hecho? Deberían haber pagado un año 300, otro año 300, y ahora no estaríamos hablando de la deuda de Andalucía. Además el propio Partido Popular lo reconoce, porque cuando en algún momento hablamos de que el primer cálculo se había hecho en 2.300 millones, salió el presidente del Partido Popular de Andalucía diciendo: no, son 2.500, y nosotros hemos dicho 2.500. Pues son ustedes los que lo dicen y no lo han reconocido. Lo tenemos que reconocer nosotros, y nos lo pide no sólo el Partido Socialista, también nos lo pide el Partido Popular. Entonces, ¿qué es esto? Lo de la deuda de Andalucía no es algo sobre lo que hayamos tomado una decisión nosotros, nos la hemos encontrado. Por otro lado, se regalen mil millones de dólares a Argentina y no aparecen en el presupuesto. Pero ahora sí aparecen, porque en el momento en que no se paga yo lo tengo que pagar, aunque yo no he dado los mil millones de dólares a Argentina. ¿Quién los ha dado en un momento en que se hizo una petición y nadie quiso dar y el Gobierno español puso mil millones de dólares? Y yo eso me lo encuentro. ¿Esto es decir

que hay déficit oculto? No, esto son las cosas que me encuentro, llámenlo como quieran, hagan la intervención que quieran, yo lo único que quiero contarle a la gente es lo que nos hemos encontrado, llámenlo como quieran. Yo no creo que debamos hacer una operación.

Hay un punto en el que el señor Utrera se ha puesto agresivo —y voy a salir del tono normal de esta intervención— para decir que esto era distinto de lo que se hizo en 1996, que se encontraron facturas en el cajón. La operación que hizo el Gobierno en el año 1996 es tan indecente, que es algo que desde luego nosotros no vamos a hacer, aunque podríamos hacerlo, porque es coger las obligaciones de un año y pasarlas a otro. Lo podríamos hacer y pasarlas a 2003, y alguna persona ha preguntado ¿por qué no hacéis esto?; ¿por qué no hacemos lo que hicieron en 1996? Porque me parece indecente, porque eso no tiene nada que ver con explicar, al revés, eso es ocultar que el movimiento normal de las obligaciones tienen un aumento en un año, se pagan en el otro y se reconocen en el siguiente, y esto sí que no lo tolero. No hablemos de lo que hizo el Gobierno en el año 1996, olvidémoslo y que ningún Gobierno lo haga éste desde luego no lo va a hacer, y podría hacerlo, porque es sencillísimo, y pasar miles de millones de euros a 2003. ¿Eso para qué vale? Eso vale para luego lucir un déficit menor. Si es que no nos interesa, si es que yo prefiero decir el déficit que hay y que lo conozca todo el mundo. Es que eso no se debe hacer, la transparencia no es eso. Ese es otro elemento de ocultación y manipulación que no se debe tolerar. Y siento cambiar el tono, pero es que hasta aquí hemos llegado. La operación del año 1996 más vale olvidarla, olvidarla, ya quien la hizo está fuera y vamos a olvidarla.

Respecto al fraude fiscal habla de lo que estamos haciendo y critica la categorización de riesgo fiscal. Yo creo que esto es algo imprescindible para mejorar la lucha contra el fraude. ¿Por qué? Porque si tenemos pocos recursos para luchar contra el fraude, lo que debemos hacer, y cualquier empresario normal lo hace, es ponerlos allí donde hay más probabilidad de fraude. Ahora estamos centrándonos en la comprobación de la gente que declaran el Impuesto sobre la Renta y las retenciones, etc. ¡Pero si la mayoría de la gente no puede defraudar ahí! Y, en cambio, no lo centramos donde puede defraudar. Es algo elemental, no es hacer listas negras, es hacer grupos de contribuyentes. Vamos a ver, si uno tiene una empresa de una marca reconocida y otro tiene una marca que acaba de lanzar, yo prefiero estudiar la de la marca que acaba de lanzar porque tiene más oportunidades de fraude; el que tiene ya una marca asentada se va a cuidar muy mucho de defraudar porque el impacto que tiene en su reputación es enorme. ¿Y entonces qué hacemos? Pues distinguir entre empresas con marcas reputadas y empresas con marcas no reputadas; distinguir entre empresas que llevan ya seis odiez años pagando correctamente y una que arranca. Y esto tiene todo el sentido común del mundo. Esto es, es hacer listas blancas, dejar de comprobar a la gente que paga

normalmente. Lo que hemos hecho han sido listas blancas, no listas negras. Y esto es razonable, es como se deben asignar los recursos. Hay un montón de cosas que no se estaban haciendo. Yo no he dicho en ningún momento que se haya hecho dejación de la lucha contra el fraude, etcétera. No me interesa el pasado, me interesa lo que tenemos que hacer ahora nosotros. Y yo creo que hay cosas que se están haciendo y que podemos cambiar y podemos pasar de un esquema de inspección basado en la comprobación, por tanto, no en la inspección, a un sistema basado en la inspección. Tenemos que sacar hechos no declarados, no estar todo el rato comprobando los hechos declarados e interpretando los hechos declarados, lo que tenemos que descubrir es quién no declara. Y al que está sometido a una nómina no le queda más remedio. Entonces, ¿por qué vamos a concentrarnos ahí para luego decir que hemos hecho no sé cuántas actas y hemos avanzado y dar unos resultados? No, lo que tenemos que corregir es que sufran la presión los que realmente pueden defraudar.

Respecto a la colaboración con comunidades autónomas, yo creo que venimos de un periodo de falta de colaboración entre los niveles de gobierno y hay unas posibilidades enormes con corporaciones locales, alianzas, que no sólo sea la Agencia Tributaria, incluso con grupos sociales de todo tipo, con los que podemos llegar a acuerdos para mejorar, la información. Hay que integrar la inspección con la recaudación. Tenemos cantidad de actas que hacen los inspectores y que cuando llegan han deseado la sociedad y no pagan. Pues desde el primer momento y tome medidas cautelares para luego poder cobrar. Son medidas que no se tomaban. ¿Por qué? Pues yo no me meto, pero no se tomaban y las vamos a tomar. Esta va a ser la línea a seguir.

El señor Herrera se ha referido a que no hay que mezclar contabilidad nacional y caja. No hay que mezclarlo, pero tenemos que dar las dos cosas. Lo separaremos como sea, pero ustedes tienen derecho a tener la información de caja y la de contabilidad nacional, y por tanto no hay que decidir qué criterio es el mejor sino que tienen ustedes que tener las dos. Respecto a los déficit sociales, por supuesto, son evidentes y yo coincidido totalmente. Yo creo que la idea del Gobierno es aumentar el gasto público, pero a medida que vaya creciendo el PIB, porque si aumentamos el gasto público muy por encima del crecimiento del PIB podemos dificultar el propio crecimiento del PIB. La idea es, por supuesto, aumentar el gasto social, qué duda cabe, pero no hasta tal punto que frenemos el crecimiento. Respecto a la reforma fiscal, coincidido totalmente en que hay unos elementos de injusticia, y no hay más que ver los datos del IRPF para comprobar que el 88 por ciento del dinero es de los currantes, si me permiten la palabra. ¿Cómo tratar eso? Pues con prudencia, porque no hay que hacer deci-

siones apresuradas sino que hay que ver qué es lo que hace el resto del mundo, hay que ser realista. A veces podemos hacer reformas aparentemente justas pero cuyos resultados en los que están pagando los de rentas de capital no son tales. No me refiero a prudencia en la dirección, que yo coincidiría con usted en que hay que seguir en esa dirección, sino en la forma de tomar las decisiones. Y de privatización no hablo porque cada vez que hablo se organiza, y no voy a seguir hablando. Lo que yo le diría es que repase las empresas públicas y verá que no todas son servicios públicos básicos. Yo se lo entrego un día y que el interventor general le envíe a usted una esta, y vaya usted viendo qué es lo que se hace, y hay muchas de servicios públicos básicos, pero otras muchas que no, y por tanto merecería la pena examinarlas.

Señor Campuzano, por segunda vez oigo su clamor y soy consciente de lo que usted dice. Lo sé, lo conozco, hablo continuamente con el consejero de Economía del Gobierno de la Generalitat y leo el periódico y lo veo perfectamente. Y no sólo afecta a Cataluña sino también a Madrid y a otras comunidades, donde tienen este mismo problema de solidaridad excesiva, entre comillas. Es verdad que desde la LOFCA todas las reformas han ido reduciendo el grado de solidaridad máximo que había cuando el fondo de compensación se hacía en función de la renta per cápita al cuadrado, etcétera. ¿Qué hay que continuar en esa senda? Pues habrá que verlo reuniéndonos con todos, porque si hay argumentos razonables es evidente que habrá que verlo, pero no porque yo no sea consciente del tema, que soy perfectamente consciente de lo que no sólo su fuerza política sino todas en Cataluña, en una mayoría aplastante, están pidiendo.

El señor Saura ha dicho algo que es verdad y que se me ha olvidado decir y es que del crecimiento del gasto del 6,2 hay que considerar lo que vamos a transferir a comunidades autónomas. Porque es que las transferencias a comunidades autónomas van a crecer el año que viene un 9,9 por ciento. El gasto del Estado (policías, justicia, etcétera) va a crecer el 4,2, muy por debajo del crecimiento del gasto público. Entonces, ¿qué nos importa? Nos importa el conjunto. Es verdad que las comunidades autónomas van a tener más gasto, pero realmente no son cifras que permitan acusar, en mi opinión, de un cierto despilfarro o cambio de signo o lo que sea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez, y gracias también a todos los diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**